

			Formato Certificado de Cumplimiento Gestión Financiera				Código: F1_P2_F Versión: 4 Fecha Aprobación: 4/07/25 Calificación de la información: Pública		
CERTIFICADO									
El suscrito interventor o supervisor del contrato indicado a continuación CERTIFICA que:									
El contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones establecidas en el contrato. Además, el contrato, orden de compra o servicio, cuenta con la respectiva apropiación presupuestal con cargo al rubro indicado, según los certificados expedidos por el responsable del presupuesto. El contratista para la ejecución del contrato acreditó en forma mensual el pago de aportes parafiscales o aportes de seguridad social, y cuenta con pólizas aprobadas (si aplica) y acta de inicio.									
INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA									
TIPO IDENTIFICACION	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	BANCO	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE CUENTA	CONTRATO	FECHA ACTA INICIO	ADICION (marque X)	PRORROGA (marque X)
NIT	901.568.218-5/800.026.729-5	CONSORCIO EDUCATIVO Y FORMATIVO MINUTO DE DIOS / FUNDACIÓN POLITECNICO MINUTO DE DIOS	ITAU	CORRIENTE	721032225 a nombre de EL CONSORCIO SISTEMA EDUCATIVO	Convenio 313 -2023	24 de julio de 2023		
OBJETO CONTRATO:		"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, académicos y financieros entre la AGENCIA DITRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA - ATENEA y CONSORCIO SISTEMA EDUCATIVO Y FORMATIVO MINUTO DE DIOS para implementar el Programa la U en Tu Colegio, segunda cohorte".							
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL									
FUENTE DE RECURSOS	CDP	CRP	CRP INTERNO-BOGDATA	FECHA CRP	CODIGO CONCEPTO GASTO	RUBRO PRESUPUESTAL	DEPOSITO (Aplica para FONDO CUENTA)	VALOR FACTURADO A AFECTAR POR CRP	
ATENEA	2	38	6000003009	1/01/25	O232020200992511	O2301172202021000701063		\$ 367.055.932	
En consecuencia se autoriza pagar la(s) factura(s) o cuenta(s) de cobro relacionadas, cuyo valor se ajusta a las cantidades y precios acordados en el respectivo contrato, orden de compra o de servicio									
FACTURAS O CUENTAS DE COBRO AUTORIZADAS									
No. FACTURA O CUENTA DE COBRO		FECHA PERIODO DE FACTURA O CUENTA DE COBRO						VALOR FACTURADO	
TECM 6228		10 de diciembre de 2025						\$ 367.055.932	
VALOR TOTAL:								\$ 367.055.932	
Trescientos Sesenta y Siete Millones Cincuenta y Cinco Mil Novecientos Treinta y Dos Pesos Moneda Legal Colombiana									
NOTAS ADICIONALES _____									
El siguiente cuadro aplica para pagos de las IES que tienen fuentes con recursos derivados de convenios con los FDL									
INFORMACIÓN CONVENIOS FDL									
NOMBRE FDL		CONVOCATORIA		N° CONVENIO SUSCRITO		VALOR FACTURADO A AFECTAR			
VALOR TOTAL:						-			
NOTA: Para el correcto registro y aplicación contable se debe anexar el archivo plano con el detalle de la informacion por cada FDL, la cual fue revisada conjuntamente con los profesionales de contabilidad.									
FECHA EXPEDICIÓN:				11 de diciembre de 2025					
NOMBRE DEL INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR:				Rubith Ofir Tuberquia Avendaño					
CARGO DEL INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR:				Gerente de Educación Posmedia					
FIRMA SUPERVISOR:				 Digitally signed by Rubith Ofir Tuberquia Avendaño					

	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: F1_P10_C
		VERSIÓN: 2
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA DE APROBACIÓN: 15/04/2025
		Página 1 de 10

NÚMERO DEL CONTRATO O CONVENIO	CONVENIO ATENEA-313-2023
NOMBRE DEL CONTRATISTA O ALIADO/ASOCIADO/ COOPERANTE:	CONSORCIO SISTEMA EDUCATIVO Y FORMATIVO MINUTO DE DIOS
NOMBRE IDENTITARIO	No aplica
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	RUBITH OFIR TUBERQUIA AVENDAÑO
CARGO DEL SUPERVISOR:	GERENTE DE EDUCACIÓN POSMEDIA
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO:	31 de diciembre de 2025
MODIFICACIONES (SI APLICA)	Modificación No. 1 Aclaratorio del 25 de julio de 2023 y Modificación No. 2 Cláusula segunda del 04 de junio de 2025.
PERIODO DEL INFORME:	2025-I
FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME:	4 de diciembre de 2025
PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL (NÚMERO DE PLANILLA Y FECHA) Y/O CERTIFICACIÓN DE APOORTE Y PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS PERSONAS JURÍDICAS:	Certificado de aporte y pago al sistema de seguridad social para personas jurídicas, de fecha 19 de noviembre 2025
PORCENTAJE DE AVANCE DEL CONTRATO O CONVENIO:	100%
FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA ÚLTIMA CUENTA Y/O FACTURA Y EL INFORME Y/O SOPORTES EN SECOP II	12 de agosto de 2025
OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO	
Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, académicos y financieros entre la AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA - ATENEA y CONSORCIO SISTEMA EDUCATIVO Y FORMATIVO MINUTO DE DIOS para implementar el Programa la U en Tu Colegio, segunda cohorte.	

OBLIGACIONES Y/O COMPROMISOS DEL CONTRATO O CONVENIO (Relacionar las obligaciones y/o compromisos específicos contractuales)	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO (Relacionar cada una de las actividades que ejecutó dentro de las respectivas obligaciones y/o compromisos)	EVIDENCIA Y SU UBICACIÓN (Incluir enlace de la ruta (Carpeta de SharePoint y/o SIGA) donde se ubica el (los) soporte (s) que muestra la actividad cumplida mencionada en la columna anterior)
Vinculación		
a. Acompañar la verificación en sitio, que realizará la Agencia Atenea y la SED, con el propósito de validar las condiciones de infraestructura tecnológica y física necesarias para el adecuado desarrollo de los programas a ofertar	El desarrollo de las actividades correspondientes a esta obligación, fueron realizadas para el semestre 1 periodo 2023-II, tal como se describe en la cláusula "NOVENA-OBLIGACIONES punto 3 ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONVENIO numeral 3.1. En la etapa de vinculación de instituciones Educativas (IED)". Por tanto, no aplica para el presente informe.	No aplica
b. Acompañar espacio de socialización de los programas TP ofertados por la IES.	El desarrollo de las actividades correspondientes a esta obligación, fueron realizadas para el semestre 1 periodo 2023-II, tal como se describe en la cláusula "NOVENA-OBLIGACIONES punto 3 ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL	No aplica

Piensa en el medio ambiente antes de imprimir este documento.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA LEY 1581 DE 2012 Y LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA AGENCIA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB <https://agenciaatenea.oov.co/>

 ATENEA <small>AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA</small>	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: F1_P10_C
		VERSIÓN: 2
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA DE APROBACIÓN: 15/04/2025
		Página 2 de 10

OBLIGACIONES Y/O COMPROMISOS DEL CONTRATO O CONVENIO <small>(Relacionar las obligaciones y/o compromisos específicos contractuales)</small>	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO <small>(Relacionar cada una de las actividades que ejecutó dentro de las respectivas obligaciones y/o compromisos)</small>	EVIDENCIA Y SU UBICACIÓN <small>(Incluir enlace de la ruta (Carpeta de SharePoint y/o SIGA) donde se ubica el (los) soporte (s) que muestra la actividad cumplida mencionada en la columna anterior)</small>
	CONVENIO numeral 3.1. En la etapa de vinculación de instituciones Educativas (IED)". Por tanto, no aplica para el presente informe.	
c. Desarrollar una jornada de orientación socio-ocupacional que brinde a los estudiantes de grado 10º información relacionada con los programas ofertados, perfil profesional, campos en los que se pueden desempeñar, salarios, competencias requeridas, nivel de exigencia y compromiso, tiempo de dedicación, beneficios, entre otros, de tal manera que los estudiantes puedan tomar una decisión informada para manifestar interés de vincularse al Programa la U en tu Colegio.	El desarrollo de las actividades correspondientes a esta obligación, fueron realizadas para el semestre 1 periodo 2023-II, tal como se describe en la cláusula "NOVENA-OBLIGACIONES punto 3 ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONVENIO numeral 3.1. En la etapa de vinculación de instituciones Educativas (IED)".	No aplica
d. Desarrollar de acuerdo con los criterios la IES actividades de ingreso a los programas ofertados para los estudiantes seleccionados, con el objetivo de reconocer intereses y expectativas de los estudiantes que garanticen el desarrollo de toda su ruta de formación.	El desarrollo de las actividades correspondientes a esta obligación, fueron realizadas para el semestre 1 periodo 2023-II, tal como se describe en la cláusula "NOVENA-OBLIGACIONES punto 3 ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONVENIO numeral 3.1. En la etapa de vinculación de instituciones Educativas (IED)". Por tanto, no aplica para el presente informe.	No aplica
e. Aplicar una prueba diagnóstica a los estudiantes beneficiarios, con el propósito de reconocer competencias básicas que deben fortalecerse para facilitar la adaptación al programa TP	El desarrollo de las actividades correspondientes a esta obligación, fueron realizadas para el semestre 1 periodo 2023-II, tal como se describe en la cláusula "NOVENA-OBLIGACIONES punto 3 ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONVENIO numeral 3.1. En la etapa de vinculación de instituciones Educativas (IED)". Por tanto, no aplica para el presente informe.	No aplica
f. Desarrollar un curso de nivelación de competencias de acuerdo con los resultados obtenidos (duración 4 semanas – intensidad semanal 4 horas) previo al inicio de la formación.	El desarrollo de las actividades correspondientes a esta obligación, fueron realizadas para el semestre 1 periodo 2023-II, tal como se describe en la cláusula "NOVENA-OBLIGACIONES punto 3 ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONVENIO numeral 3.1. En la etapa de vinculación de instituciones Educativas (IED)". Por tanto, no aplica para el presente informe.	No aplica
g. Desarrollar un encuentro previo con docentes de cada IED de contextualización y concertación respecto al alcance del proceso de armonización curricular.	El desarrollo de las actividades correspondientes a esta obligación, fueron realizadas para el semestre 1 periodo 2023-II, tal como se describe en la cláusula "NOVENA-OBLIGACIONES punto 3 ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONVENIO numeral 3.1. En la etapa de vinculación de instituciones Educativas (IED)".	No aplica

Piensa en el medio ambiente antes de imprimir este documento.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
 LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA LEY 1581 DE 2012 Y LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA AGENCIA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB <https://agenciaatenea.gov.co/>

	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISION DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: F1_P10_C
		VERSIÓN: 2
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA DE APROBACION: 15/04/2025
		Página 3 de 10

OBLIGACIONES Y/O COMPROMISOS DEL CONTRATO O CONVENIO (Relacionar las obligaciones y/o compromisos específicos contractuales)	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO (Relacionar cada una de las actividades que ejecutó dentro de las respectivas obligaciones y/o compromisos)	EVIDENCIA Y SU UBICACIÓN (Incluir enlace de la ruta (Carpeta de SharePoint y/o SIGA) donde se ubica el (los) soporte (s) que muestra la actividad cumplida mencionada en la columna anterior)
	Por tanto, no aplica para el presente informe. No obstante, se indica el enlace en el cual es posible consultar la evidencia correspondiente.	
Alistamiento		
a. Presentar y socializar a cada IED, los planes de estudio, micro currículos y/o syllabus de las asignaturas a cursar en cada programa, el cronograma académico propuesto para el semestre, el reglamento estudiantil, las actividades complementarias y las propuestas en el marco de la flexibilización curricular.	Las actividades que dan cumplimiento a esta obligación no aplican para este informe ya que, éstas fueron realizadas durante los 4 semestres ya desarrollados.	No aplica
b. Acordar con cada IED, el plan de trabajo y cronograma para cada semestre, que incluya jornadas de socialización, inicio y finalización del calendario académico por semestre y asignatura, fechas de recuperación y/o repetición de asignaturas, comités de seguimiento académico, encuentros de armonización curricular, actividades complementarias establecidas en el marco de convenio.	Durante el periodo 2025-II no correspondía establecer un plan de trabajo; por lo tanto, la obligación mencionada no aplica en este informe.	No aplica
c. Socializar a los estudiantes y acudientes el perfil de egreso, los planes de estudio del semestre por programa, cronograma académico propuesto para el semestre, síntesis del Manual Operativo del Programa UTC-Bogotá, cronograma de actividades complementarias y de flexibilización curricular, así como demás información que deban conocer para el desarrollo de la formación	Las actividades descritas en la obligación fueron realizadas al inicio del semestre dando cumplimiento en el marco del convenio a cada una de ellas. Por lo tanto, no hacen parte del presente informe. Además, la obligación establecida se cumplió en los semestres anteriores	No aplica
d. Desarrollar una jornada de apertura con beneficiarios en cada semestre académico, en esta jornada se deben incluir aspectos motivacionales, información sobre los servicios de bienestar universitario, actividades recreativas, deportivas y culturales	Durante el periodo 2025-II no correspondía realizar una jornada de apertura; por lo tanto, la obligación mencionada no aplica en este informe. Además, la obligación establecida se cumplió en los semestres anteriores.	No aplica
Matricula		
a. Formalizar la matrícula de cada uno de los beneficiarios, por semestre y programa	La obligación se cumplió al inicio de cada uno de los cuatro semestres. No obstante, es importante señalar que el periodo	

Piensa en el medio ambiente antes de imprimir este documento.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
 LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA LEY 1581 DE 2012 Y LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA AGENCIA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB <https://agenciaatenea.gov.co/>

	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: F1_P10_C
		VERSIÓN: 2
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA DE APROBACIÓN: 15/04/2025
		Página 4 de 10

OBLIGACIONES Y/O COMPROMISOS DEL CONTRATO O CONVENIO (Relacionar las obligaciones y/o compromisos específicos contractuales)	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO (Relacionar cada una de las actividades que ejecutó dentro de las respectivas obligaciones y/o compromisos)	EVIDENCIA Y SU UBICACIÓN (Incluir enlace de la ruta (Carpeta de SharePoint y/o SIGA) donde se ubica el (los) soporte (s) que muestra la actividad cumplida mencionada en la columna anterior)
académico. Solo se podrá formalizar la matrícula de los estudiantes que hayan cumplido con la documentación requerida tanto por la IES como por la Agencia Atenea en los tiempos definidos	2025-II corresponde a un espacio de tiempo contemplado en el marco del convenio 313.2023, el cual permite a los estudiantes completar los requisitos pendientes para su graduación. En este contexto, se presentó el caso de una estudiante que se encontraba en estado de aplazamiento y que renovó su matrícula para finalizar el semestre pendiente. Por lo tanto, para este periodo se cuenta con una matrícula.	1011322697 Mariana Sierra Martinez.pdf
b. Verificar que los estudiantes cumplan con los criterios establecidos por la IES, en cuanto al avance y estado académico según lo establecido en cada programa	Esta obligación se cumplió en cada uno de los cuatro semestres. Es importante precisar que, para la verificación de los criterios relacionados con la matrícula de la estudiante que se encontraba en estado de aplazamiento, se realizó la validación correspondiente con los documentos del último semestre cursado por la estudiante.	1011322697 - MARIANA SIERRA.pdf
c. Actualizar cada semestre el estado académico de los estudiantes, relacionando si pueden ser promovidos o no al siguiente semestre académico, para ello deberá tenerse en cuenta el número de asignaturas que sean prerrequisito que no fueron aprobadas.	Dado que en este periodo solo se registró una matrícula por aplazamiento, el estado académico se determinó mediante la verificación de criterios; por lo tanto, esta obligación no aplica.	No aplica
Ejecución: En esta etapa, la IES llevará a cabo el proceso formativo con los beneficiarios por semestre y por programa en las instalaciones de la IED, y en los casos que se requiera en la IES, e implementará las acciones de acompañamiento según su propuesta técnica.		
a. Desarrollar la formación de los programas de acuerdo con la modalidad y duración establecida en el registro calificado y la propuesta técnica de la IES.	Esta obligación se cumplió en los semestres anteriores. En este sentido, y considerando las características del periodo al que corresponde el presente informe, dicha obligación no aplica.	No aplica
b. Incorporar a lo largo de la formación acciones complementarias y transversales acordes con los requerimientos que se vayan identificando a lo largo de la formación.	La obligación establecida se cumplió en los semestres anteriores. En este sentido, y considerando las características del periodo al que corresponde el presente informe, dicha obligación no aplica.	No aplica
c. Desarrollar con los docentes asignados por las IED, el proceso de armonización curricular, de acuerdo con lo definido en el componente de formación	Durante el periodo 2025-II no correspondía realizar encuentros de armonización; por lo tanto, la obligación mencionada no aplica en este informe. Además, la obligación establecida se cumplió en los semestres anteriores	No aplica
d. Identificar los beneficiarios con discapacidad y diseñar e implementar una propuesta pedagógica que les permita cursar el proceso formativo de acuerdo con sus necesidades educativas particulares.	La obligación establecida se cumplió en los semestres anteriores. En este sentido, y considerando las características del periodo al que corresponde el presente informe, dicha obligación no aplica.	No aplica
e. Incorporar ajustes razonables durante el desarrollo de las acciones con el propósito de	La obligación establecida se cumplió en los semestres anteriores. En este sentido, y considerando las características	No aplica

Piensa en el medio ambiente antes de imprimir este documento.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA LEY 1581 DE 2012 Y LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA AGENCIA PÚBLICA EN LA PÁGINA WEB <https://agenciaatenea.gov.co/>

	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISION DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: F1_P10_C
		VERSIÓN: 2
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA DE APROBACION: 15/04/2025
		Página 5 de 10

OBLIGACIONES Y/O COMPROMISOS DEL CONTRATO O CONVENIO (Relacionar las obligaciones y/o compromisos específicos contractuales)	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO (Relacionar cada una de las actividades que ejecutó dentro de las respectivas obligaciones y/o compromisos)	EVIDENCIA Y SU UBICACIÓN (Incluir enlace de la ruta (Carpeta de SharePoint y/o SIGA) donde se ubica el (los) soporte (s) que muestra la actividad cumplida mencionada en la columna anterior)
evitar que la discapacidad, etnia, talentos, condiciones sociales, identidad, entre otras, no se conviertan en barreras para aprender y participar	del periodo al que corresponde el presente informe, dicha obligación no aplica.	
f. Concertar con la IED y socializar con los beneficiarios, acudientes, el cronograma y las actividades definidas para la repetición o habilitación de asignaturas reprobadas	La obligación establecida se cumplió en los semestres anteriores. En este sentido, y considerando las características del periodo al que corresponde el presente informe, dicha obligación no aplica.	No aplica
g. Implementar estrategias flexibles y que atiendan a las particularidades de los beneficiarios, para el cumplimiento de los requisitos de práctica, en caso de requerirse.	La obligación establecida se cumplió en los semestres anteriores. En este sentido, y considerando las características del periodo al que corresponde el presente informe, dicha obligación no aplica.	No aplica
h. Incluir a los estudiantes en la póliza estudiantil de la IES en su calidad de matriculados y adelantar las gestiones pertinentes para la afiliación de los estudiantes a la ARL.	La obligación establecida se cumplió en los semestres anteriores. En este sentido, y considerando las características del periodo al que corresponde el presente informe, dicha obligación no aplica.	No aplica
Seguimiento: esta etapa es transversal a toda la formación, e incorpora los componentes de seguimiento a la formación y gestión de desempeño. Esta etapa comprende herramientas y acciones que permitirán evidenciar el avance de cada uno de los beneficiarios en su proceso de formación, así como el desempeño de las actividades complementarias y las estrategias de seguimiento y acompañamiento propuesto por la IES.		
a. Participar en las mesas técnicas que convoque la Agencia Atenea, para brindar lineamientos generales y/o definir acciones conjuntas para el seguimiento y acompañamiento en cada semestre.	La IES participó en todas las mesas técnicas convocada por la Agencia, la cuales se realizaron con el propósito de definir acciones conjuntas para el seguimiento de los estudiantes que se encontraban pendientes.	MesasTécnicas
b. Socializar los resultados de la aplicación del instrumento de caracterización de los beneficiarios definido por la IES, incluyendo los factores de deserción identificados (socioeconómico, académico, psicosocial, etc.), las acciones a desarrollar a partir de los hallazgos encontrados y las estrategias de valoración.	Esta obligación no aplica para el presente informe dado que, la aplicación del instrumento de caracterización se llevó a cabo durante el primer semestre, en cumplimiento de los lineamientos establecidos en el marco del convenio 313-2023 cuyos soportes fueron cargados en las respectivas carpetas del SharePoint.	No aplica

Piensa en el medio ambiente antes de imprimir este documento.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA LEY 1581 DE 2012 Y LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA AGENCIA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB <https://agenciaatenea.gov.co/>

 ATENEA <small>AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA</small>	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: F1_P10_C
		VERSIÓN: 2
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA DE APROBACIÓN: 15/04/2025
		Página 6 de 10

OBLIGACIONES Y/O COMPROMISOS DEL CONTRATO O CONVENIO (Relacionar las obligaciones y/o compromisos específicos contractuales)	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO (Relacionar cada una de las actividades que ejecutó dentro de las respectivas obligaciones y/o compromisos)	EVIDENCIA Y SU UBICACIÓN (Incluir enlace de la ruta (Carpeta de SharePoint y/o SIGA) donde se ubica el (los) soporte (s) que muestra la actividad cumplida mencionada en la columna anterior)
c. Implementar el plan de seguimiento y acompañamiento a los beneficiarios, definido en la propuesta técnica de la IES, involucrando a la IED y a los acudientes; que permita identificar avances y mitigar los riesgos asociados a los factores académicos, psicosociales, socioeconómicos e institucionales.	Esta obligación no aplica al periodo correspondiente a este informe, dado que los estudiantes concluyeron los cuatro semestres regulares en el ciclo 2025-I.	No aplica
d. Generar alertas tempranas y alternativas de solución en relación con los riesgos académicos, psicosociales, socioeconómicos e institucionales identificados en la experiencia educativa de los beneficiarios.	Esta obligación no aplica al periodo correspondiente a este informe, dado que los estudiantes concluyeron los cuatro semestres regulares en el ciclo 2025-I.	No aplica
e. Reportar oportunamente en la herramienta definida por la Agencia Atenea el avance y desempeño de los beneficiarios, asistencia a las sesiones presenciales y/o sincrónicas, así como el ingreso a la plataforma para los programas virtuales cuando aplique la modalidad de formación, que permita identificar de manera temprana las oportunidades de mejora. Así mismo, será evidencia y soporte para tomar decisiones y realizar seguimiento a los casos especiales.	En cumplimiento de esta obligación, se reportó la información correspondiente a los estudiantes que aún tenían asignaturas pendientes.	UTC_TECMD_F2_TABLER_O_DE_CONTROL.xlsx
f. Entregar informes quincenales, de asistencia, desempeño académico, a las IED, incluyendo alertas tempranas y casos especiales de atención.	Esta obligación no aplica al periodo correspondiente a este informe, dado que los estudiantes concluyeron los cuatro semestres regulares en el ciclo 2025-I.	No aplica
g. Reportar las actividades realizadas por la IES para acompañar y hacer seguimiento al proceso de recuperación de asignaturas reprobadas, informando oportunamente los resultados obtenidos por los beneficiarios y las situaciones particulares respecto al financiamiento establecido por la Agencia Atenea.	La IES, a través de los CSA, Mesas de trabajo y correos electrónicos reportó acerca de las actividades realizadas para acompañar y hacer seguimiento al proceso de recuperación de asignaturas de los estudiantes que para este periodo se encontraban pendientes.	Seguimiento recuperación
h. Proponer y desarrollar esquemas de refuerzo para los estudiantes beneficiarios que así lo requieran, teniendo en cuenta los resultados académicos a lo largo de la formación.	En el periodo 2025-II, correspondiente a este informe, no aplica la elaboración de esquemas de refuerzo, dado que estos se realizaron durante el desarrollo de los semestres regulares del programa.	No aplica
i. Implementar acciones de bienestar y apoyo psicosocial a través de intervenciones	En el periodo 2025-II, correspondiente a este informe, no aplica la implementación acciones de bienestar ni apoyo	

Piensa en el medio ambiente antes de imprimir este documento.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
 LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA LEY 1581 DE 2012 Y LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA AGENCIA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB <https://agenciaatenea.gov.co/>

	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: F1_P10_C
		VERSIÓN: 2
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA DE APROBACIÓN: 15/04/2025
		Página 7 de 10

OBLIGACIONES Y/O COMPROMISOS DEL CONTRATO O CONVENIO (Relacionar las obligaciones y/o compromisos específicos contractuales)	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO (Relacionar cada una de las actividades que ejecutó dentro de las respectivas obligaciones y/o compromisos)	EVIDENCIA Y SU UBICACIÓN (Incluir enlace de la ruta (Carpeta de SharePoint y/o SIGA) donde se ubica el (los) soporte (s) que muestra la actividad cumplida mencionada en la columna anterior)
(grupales e individuales) y estrategias diferenciadas para la atención de personas en condición de discapacidad, que promuevan la permanencia de los estudiantes y que atiendan sus características particulares en el marco de la autonomía y de los programas de bienestar estudiantil de la IES.	psicosocial, dado que estos se realizaron durante el desarrollo de los semestres regulares del programa.	No aplica
j. Notificar a la Agencia Atenea sobre el retiro de beneficiarios que se presenten en cada uno de las IED, así como de los casos que requieran tomar decisiones frente a su continuidad, aplazamiento, cambio de ruta de formación, cambio de IED, entre otras, utilizando en los casos que aplique las instancias formales de seguimiento.	Durante el periodo correspondiente al presente informe, la IES reportó a la Agencia Atenea lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> La estudiante que se encontraba en estado de aplazamiento solicitó, mediante correo electrónico, el retiro del programa. De los 43 estudiantes pendientes por grado, se oficializó el retiro de 3 estudiantes en el comité de seguimiento académico extraordinario, debido a que no aprobaron las asignaturas que tenían pendientes. 	Retiros
Balance y cierre : esta etapa se realiza de manera semestral e incluye acciones que debe realizar la IES para el balance semestral y cierre del proceso de formación.		
a. Realizar un balance de cada semestre por programa de formación e IED que incluya aspectos académicos, operativos, aciertos, oportunidades de mejora y recomendaciones.	La obligación establecida se cumplió en los semestres anteriores. En este sentido, y considerando las características del periodo al que corresponde el presente informe, dicha obligación no aplica.	No aplica
b. Entregar certificaciones semestrales a cada estudiante que contengan información sobre las asignaturas cursadas, estado de aprobación, número de créditos e intensidad horaria. La certificación debe incluir la nota final posterior a la recuperación, nivelación, habilitación, o su equivalente.	Para el periodo 2025-II, la IES entregó las certificaciones de los estudiantes que se encontraban con asignaturas pendientes, de acuerdo con lo descrito en la obligación.	certificaciones
c. Orientar la inscripción de los estudiantes al Examen Saber TYT cuando estén próximos a culminar su proceso de formación.	Para el periodo 2025-II, orientó el proceso de inscripción de las pruebas T Y T de los estudiantes que se encontraban pendientes. En la evidencia se encuentra el consolidado general	INFORME PRUEBAS T&T UTC2.pdf
d. Realizar la ceremonia de graduación para la entrega de los diplomas obtenidos por los estudiantes que desarrollaron y aprobaron su proceso de formación.	El cumplimiento de esta obligación se desarrolló de la siguiente manera: 25 y 26 de septiembre de 2025: Se realizó la ceremonia de graduación de 563 estudiantes de UTC2 , en el marco del convenio 313-2023 , quienes culminaron exitosamente el	d. Realizar la ceremonia de graduación para la entrega de los diplomas obtenidos por los estudiantes que desarrollaron y

Piensa en el medio ambiente antes de imprimir este documento.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA LEY 1581 DE 2012 Y LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA AGENCIA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB <https://agenciaatenea.gov.co/>

	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: F1_P10_C
		VERSIÓN: 2
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA DE APROBACIÓN: 15/04/2025
		Página 8 de 10

OBLIGACIONES Y/O COMPROMISOS DEL CONTRATO O CONVENIO (Relacionar las obligaciones y/o compromisos específicos contractuales)	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO (Relacionar cada una de las actividades que ejecutó dentro de las respectivas obligaciones y/o compromisos)	EVIDENCIA Y SU UBICACIÓN (Incluir enlace de la ruta (Carpeta de SharePoint y/o SIGA) donde se ubica el (los) soporte (s) que muestra la actividad cumplida mencionada en la columna anterior)
	plan de estudios correspondiente al programa técnico profesional en el que se encontraban matriculados. Para la ceremonia de graduación del 12 de diciembre de 2025 están habilitados 31 estudiantes .	aprobaron su proceso de formación
e. Elaborar un informe al final del proceso de formación que dé cuenta de los aciertos, oportunidades de mejora y recomendaciones para la continuidad del programa.	La IES elaboró el informe correspondiente al final del proceso de formación del semestre 4 relacionando los aciertos, oportunidades de mejora y recomendaciones identificadas. En el informe es posible verificar la información allí descrita a través de los enlaces relacionados los cuales permiten visualizar de forma directa la evidencia que soporta las actividades realizadas y los resultados obtenidos.	INFORME TECNICO VERSION FINAL ACTUAL.pdf
Obligaciones de carácter administrativo		
a. Adelantar los procesos administrativos al interior de la IES que permitan la admisión especial de los estudiantes del programa la U en tu Colegio.	El presente apartado no aplica para el desembolso actual, toda vez que el proceso de admisión de los estudiantes beneficiarios fue ejecutado en semestres anteriores, cumpliendo con los criterios y procedimientos establecidos en su momento por la institución de educación superior (IES) y la Agencia Atenea.	No aplica
b. Designar una dependencia y personal al interior de la IES responsable de la planeación, coordinación y ejecución de las actividades a desarrollar.	La obligación actual fue acreditada en los periodos anteriores. Sin embargo, se confirma que, Marcela Franco Pinilla, Vicerrectora Académica y de Operaciones es la persona designada por la IES para la planeación, coordinación y ejecución de las actividades a desarrollar.	No aplica
c. Delegar un funcionario responsable de la gerencia del convenio que desarrolle actividades de planeación, seguimiento y control de las acciones a desarrollar y, que represente a la IES en el Comité técnico coordinador del Convenio y demás actividades convocadas por Atenea / y/o la supervisión o su apoyo.	El proceso de delegación y respectivo documento del funcionario responsable de la gerencia del convenio para efectos de la planeación, seguimiento y control de las acciones del convenio fue entregado a inicio del semestre y a la fecha, esto no ha sido modificado. En este sentido, esta obligación no aplica para este informe.	No aplica
d. Contar con la capacidad de soporte sobre la plataforma tecnológica para desarrollar los programas de educación superior ofertados, así como con protocolos de bioseguridad ante un regreso a la presencialidad.	Esta obligación ya ha sido cumplida en semestres anteriores y no aplica para este informe.	No aplica
e. Elaborar los informes de avance de cumplimiento de obligaciones del convenio de acuerdo con los formatos establecidos por Atenea.	La IES elaboró el informe de avance sobre el cumplimiento de las obligaciones del convenio, siguiendo los formatos establecidos por Atenea. Este informe incluye una descripción detallada de los procesos desarrollados para la ejecución del	Administrativo

Piensa en el medio ambiente antes de imprimir este documento.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA LEY 1581 DE 2012 Y LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA AGENCIA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB <https://agenciaatenea.gov.co/>

	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: F1_P10_C
		VERSIÓN: 2
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA DE APROBACIÓN: 15/04/2025
		Página 9 de 10

OBLIGACIONES Y/O COMPROMISOS DEL CONTRATO O CONVENIO (Relacionar las obligaciones y/o compromisos específicos contractuales)	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO (Relacionar cada una de las actividades que ejecutó dentro de las respectivas obligaciones y/o compromisos)	EVIDENCIA Y SU UBICACIÓN (Incluir enlace de la ruta (Carpeta de SharePoint y/o SIGA) donde se ubica el (los) soporte (s) que muestra la actividad cumplida mencionada en la columna anterior)
	convenio 313-2023 y permite verificar cada una de las evidencias que respaldan la realización de las actividades, acciones y estrategias implementadas.	
f. Elaborar los informes técnicos del convenio adjuntando las evidencias de las actividades desarrolladas y los resultados obtenidos (actas, listados de asistencia, entre otros), de acuerdo con las orientaciones de Atenea.	Frente a la obligación, se aclara lo siguiente: este periodo no corresponde a un semestre regular de formación, sino a un semestre adicional en el que los estudiantes tienen la oportunidad de completar los requisitos pendientes para su grado. En este sentido, no se elabora el informe técnico habitual; el proceso se respalda mediante el presente informe, el cual incluye los enlaces a las evidencias correspondientes.	Administrativo
g. Entregar el archivo digital y físico (en los casos que aplique) original generado en virtud de la ejecución del presente convenio atendiendo las directrices, lineamientos y protocolos establecidos por Atenea para tal fin.	Durante el periodo 2025-II, así como en los semestres y periodos anteriores, la IES sistematizó las evidencias correspondientes a las actividades y procesos que respaldan la ejecución del convenio 313-2023 en este lapso.	Periodo 2025-II
Obligaciones de carácter financiero		
b. Abrir un centro de costos especial dentro de su contabilidad para el manejo de los recursos provenientes de Atenea para el convenio.	La IES cuenta con un centro de costos con el fin de controlar y analizar los costos relacionados con las actividades que realiza y así contar con la garantía de gestionar y monitorear los gastos de una manera detallada para evaluar la eficiencia y el rendimiento de las distintas partes.	CentroCostos
c. Presentar los soportes de matrícula y permanencia de cada estudiante con el fin de realizar el desembolso de los recursos pactados.	En cuanto a los soportes de matrícula, se proporciona el certificado de matrícula financiera, así como los certificados correspondientes que confirman la matrícula activa	CERTIFICADO-MATRICULA-MARIANA SIERRA MARTINEZ - IED CUNDINAMARCA.pdf
d. Presentar los informes financieros requeridos por las distintas instancias de Atenea.	Se han presentado los informes requeridos hasta el momento.	InformeFinanciero.pdf
e. Presentar los informes financieros requeridos por las distintas instancias de Atenea. Elaborar y presentar informes de avances en la ejecución financiera, tanto de los recursos desembolsados por Atenea como de los de contrapartida, con sus respectivos soportes de acuerdo con las orientaciones y formatos establecidos por Atenea y el supervisor del convenio.	Se han presentado los informes requeridos hasta el momento.	2025_1_2 INFORME.pdf
f. Presentar dentro de los 20 días calendario siguientes a cada desembolso, y de manera	Al respecto de la obligación descrita, la IES realizó y cargó el informe Contable (Formato Atenea), con el reporte de	InformeContable.pdf

Piensa en el medio ambiente antes de imprimir este documento.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA LEY 1581 DE 2012 Y LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA AGENCIA PÚBLICA EN LA PÁGINA WEB <https://agenciaatenea.gov.co/>

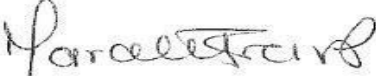
	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: F1_P10_C
		VERSIÓN: 2
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA DE APROBACIÓN: 15/04/2025
		Página 10 de 10

OBLIGACIONES Y/O COMPROMISOS DEL CONTRATO O CONVENIO (Relacionar las obligaciones y/o compromisos específicos contractuales)	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO (Relacionar cada una de las actividades que ejecutó dentro de las respectivas obligaciones y/o compromisos)	EVIDENCIA Y SU UBICACIÓN (Incluir enlace de la ruta (Carpeta de SharePoint y/o SIGA) donde se ubica el (los) soporte (s) que muestra la actividad cumplida mencionada en la columna anterior)
consecutiva, un Informe Contable (Formato Atenea), con el reporte de ejecución presupuestal de recursos Atenea y de contrapartida.	ejecución presupuestal de recursos Atenea y de contrapartida. Esto, de acuerdo con los requisitos solicitados.	
g. Presentar el informe contable final de la ejecución de los recursos del convenio previo a la liquidación de este y de acuerdo con las orientaciones y formatos establecidos por la entidad.	La IES presentó el informe contable final de la ejecución de los recursos del convenio previo a la liquidación de este y de acuerdo con las orientaciones y formatos establecidos por la entidad para revisión por parte de la supervisión.	Financiero

SEGUIMIENTO AL CONTRATO Y/O CONVENIO*		
<i>*Este cuadro es diligenciado por el Supervisor</i>		
	CUMPLE	NO CUMPLE
Durante el periodo de actividades reportado, el contratista cumplió con todas las actividades contractuales descritas anteriormente:	X	
El supervisor deja constancia que el CONTRATISTA para el presente periodo de ejecución de actividades publicó en la plataforma Secop II, la última cuenta y/o factura y el informe y/o soportes en SECOP II	X	
Observaciones y Compromisos		
A partir de lo dispuesto en el procedimiento P10_C de supervisión e interventoría, y en concordancia con lo establecido en la cláusula 5° del convenio, se relaciona el enlace que contiene los entregables correspondientes al desembolso 9. 9. Desembolso		

Firma de Contratista

Firma supervisor



Digitally signed
by Rubith Ofir
Tuberquia
Avendaño

CONSORCIO EDUCATIVO Y FORMATIVO, MINUTO DE DIOS
NOMBRE: Marcela Franco Pinilla
C.C. 52016520

NOMBRE: Rubith Ofir Tuberquia Avendaño
Cargo: Gerente de Educación Posmedia

VoBo apoyo a la supervisión: Ana Ledis Sandoval

Vo.Bo Juan Carlos Gómez. Contratista

VoBo apoyo jurídico – Patricia Puche A

VoBo Líder de UTC-Silvia LiLiana

Piensa en el medio ambiente antes de imprimir este documento.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA LEY 1581 DE 2012 Y LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA AGENCIA PUBLICDA EN LA PÁGINA WEB <https://agenciaatenea.gov.co/>



FUNDACION POLITECNICO MINUTO DE DIOS - TEC MD
NIT 800.026.729-5
TV 73A 81 I 19
Tel: (57) 5800301 - Ext. 113
Bogotá - Colombia
financiera@tecmed.edu.co
https://tecmed.edu.co/



Factura electrónica de venta
No. **TECM 6228**

Señores	AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACION SUPERIOR LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA ATENEA		
NIT	901.508.361-4	Teléfono	(57) 3124390664
Dirección	AV EL DORADO 66 43	Ciudad	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	10/12/2025, 08:34
Expedición	10/12/2025, 08:35
Vencimiento	08/01/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total	Valor desc.	Vr. Unitario	Vr. Bruto
1	Derechos de grado	594.00	266,433,003.54	0.00	448,540.41	266,433,003.54
2	Educación formal - Superior formación técnica profesional - 10% Matrícula	606.00	98,989,439.46	0.00	163,348.91	98,989,439.46
3	Educación formal - Superior formación técnica profesional - Matrícula completa	1.00	1,633,489.20	0.00	1,633,489.20	1,633,489.20

Total items: 3

Valor en Letras: Trescientos sesenta y siete millones cincuenta y cinco mil novecientos treinta y dos pesos m/cte con veinte cent.

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-01-08 por \$ 367,055,932.20

Observaciones: Desembolso No. 9 Convenio UTC 2
Derechos de Grado para 594 estudiantes
10% de la Matrícula para 606 estudiantes
Matrícula completa para 1 estudiante.

Orden de entrega: - Fecha:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764098885257 aprobado en 20250919 prefijo TECM desde el número 5001 al 10000 Vigencia: 24 Meses
No responsable de IVA - Actividad Económica 8541 Educación técnica profesional Tarifa 9.66
CUFE: c52d752cf41cfa5350d09c429663f08561eeedf3d580eb5df2a97069f9c63d5ef6db9d06482c266fe23e2a1d7d175029

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8, Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE

FUNDACIÓN POLITECNICO MINUTO DE DIOS - TEC MD

NIT. 800.026.729 - 5

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable, la cual debe ser ejercida por un Contador Público, quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión.
2. De conformidad con los artículos 2 y 10 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad que debe ser ejercida por un Contador Público, para quien la función de certificación es una actividad propia de su profesión y tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros oficiales de contabilidad y en el sistema contable de la FUNDACIÓN POLITECNICO MINUTO DE DIOS - TEC MD.
3. La Administración de la entidad es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en las Normas Internacionales de Información Financiera aceptadas en Colombia.
4. En virtud de los principios de independencia y objetividad esta certificación se suscribe de forma independiente por parte del Revisor Fiscal y bajo el alcance de las normas legales que enmarca la profesión.
5. La auditoría de los Estados Financieros de la FUNDACIÓN POLITECNICO MINUTO DE DIOS - TEC MD para la vigencia fiscal 2025, se encuentra en proceso y concluirá con la emisión del dictamen de la revisoría fiscal durante el primer trimestre del año 2026.
6. Para efectos de la expedición de la presente certificación, se solicitó a la Administración de la FUNDACIÓN POLITECNICO MINUTO DE DIOS - TEC MD, el soporte de presentación y pago de planilla parafiscales correspondiente a los periodos comprendidos entre mayo y octubre del año 2025.
7. Teniendo en cuenta lo anterior, he obtenido de la administración de la FUNDACIÓN POLITECNICO MINUTO DE DIOS - TEC MD, las manifestaciones y la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos que he considerado procedentes en aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

CERTIFICA QUE:

1. De acuerdo con la revisión efectuada a las Planilla de Auto Liquidación de Aportes , la Fundación se encuentra a paz y salvo y efectuó el pago correspondiente a los meses de junio, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2025, a las Entidades Promotoras de Salud - EPS, y el pago de los meses de mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre de 2025 a las Administradoras de Fondos de Pensiones - AFP, Administradora de Riesgos Laborales - ARL, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, con lo anterior se está dando cumplimiento con el requisito exigido por el Artículo No. 50 Ley 789 de 2002.



Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la revisoría fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a esta certificación se limita únicamente a la verificación de los soportes que me ha suministrado la Fundación, la información financiera, contable, tributaria y extracontable es responsabilidad de la administración.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., por solicitud de la administración de FUNDACIÓN POLITECNICO MINUTO DE DIOS - TEC MD., a los diecinueve (19) días del mes de noviembre de 2025, con destino a quien interese.

Firmado digitalmente por Karina
Mise Olivera
DN: cn=Karina Mise Olivera,
ou=USUARIOS,
email=jmise@bdo.com.co
Fecha: 2025.11.19 11:29:27 -05'00'

Karina Mise
Olivera

KARINA MISE OLIVERA
Revisor fiscal
T.P. No 158.502 - T

Miembro de
BDO AUDIT S.A.S. BIC
100078-04-16195-25

	INFORME DE EJECUCIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA	CÓDIGO: N/A VERSIÓN: Prueba
	GERENCIA DE EDUCACIÓN POSMEDIA	FECHA: N/A

INFORME FINAL DE EJECUCIÓN.

A. Información del convenio

Datos generales

N.º Convenio:	ATENEA-313-2023	Tipo:	CONVENIO DERIVADO POR RÉGIMEN PRIVADO
Cooperante:	CONSORCIO SISTEMA EDUCATIVO Y FORMATIVO MINUTO DE DIOS		
Fecha suscripción:	24 de julio de 2023	Fecha de inicio:	24 de julio de 2023
Plazo de ejecución:	29 meses	Fecha de terminación:	31 de diciembre de 2025
Prórroga por otrosí en meses:	N/A	Nueva fecha de terminación:	N/A
OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO	“Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, académicos y financieros entre la AGENCIA DITRITAL PARA LA EDUCACION SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA ATENEA y el CONSORCIO SISTEMA EDUCATIVO Y FORMATIVO MINUTO DE DIOS para implementar el Programa la U en Tu Colegio, segunda cohorte”		

Modificación (1) Aclaratorio de la Cláusula Segunda – Valor Estimado.

Modificación (2) Modificar la Cláusula segunda: Valor estimado del Convenio por Régimen Privado (liberación de recursos)

Balance financiero

A continuación, se presenta el balance de ejecución acumulado del Convenio ATENEA 313_2023.

CONCEPTO	VALOR INICIAL	MODIFICACIÓN (-)	MONTO EJECUTADO	MONTO PENDIENTE POR EJECUTAR	% EJECUCIÓN
1	2	3	4	5= (2-3)-4	6=4/(2-3)
Aporte ATENEA	7.965.852.819	1.760.330.374	5.665.682.256	539.840.189	91%
Aporte CONSORCIO	4.121.935.981	947.618.670	2.888.628.754	285.688.557	91%
Total, Aporte	12.087.788.800	2.707.949.044	8.554.311.010	825.528.746	91%

Porcentaje de ejecución = ($\frac{\text{Valor ejecutado}}{\text{Valor aportado}}$) X100

Aporte Atenea ($\frac{5.665.682.256}{6.205.522.445}$) X 100 = 91%

Aporte C.MD ($\frac{2.888.628.754}{3.174.317.311}$) X 100 = 91%

Total Aporte ($\frac{8.554.311.010}{9.379.839.756}$) X 100 = 91%

	INFORME DE EJECUCIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA	CÓDIGO: N/A
	GERENCIA DE EDUCACIÓN POSMEDIA	VERSIÓN: Prueba
		FECHA: N/A

La verificación efectuada por la supervisión, sobre la ejecución de las actividades y el cumplimiento de obligaciones del convenio, se adelantó mediante la revisión de los soportes entregados, con la respectiva revisión técnica y administrativa de los documentos soporte cargados por la IES en las carpetas indicadas por Atenea.

A la fecha, se han realizado ocho (8) desembolsos correspondientes al aporte de ATENEA, por un valor total de cinco mil seiscientos sesenta y cinco millones seiscientos ochenta y dos mil doscientos cincuenta y seis pesos (\$5.665.682.256 COP).

Resta por ejecutar un último desembolso, correspondiente al noveno (9°), por un valor de Trescientos Sesenta y Siete Millones Cincuenta y Cinco Mil Novecientos Treinta y Dos pesos (\$367.055.932 COP).

Con este desembolso pendiente, el valor total desembolsado ascenderá a Seis Mil Treinta y Dos Millones Setecientos Treinta y Ocho Mil Ciento Ochenta y Ocho pesos (\$ 6.032.738.188) COP, lo cual representa:

- El 97% de ejecución financiera del convenio.
- El 100% de ejecución de las actividades programadas, conforme a los objetivos establecidos.

No obstante, se identifica un valor pendiente por liberar de Ciento Setenta y Dos Millones Setecientos Ochenta y Cuatro Mil Doscientos Cincuenta y Siete pesos (\$172.784.257COP), correspondiente al 3% restante de los recursos aportados por ATENEA. Este valor debe ser considerado para el cierre financiero del convenio.

CONCEPTO	VALOR INICIAL	MODIFICACIÓN	MONTO EJECUTADO	MONTO PENDIENTE POR EJECUTAR	% EJECUCIÓN
1	2	3	4	5= (2-3)-4	6=4/(2-3)
Aporte ATENEA	7.965.852.819	1.760.330.374	6.032.738.188	172.784.257	97%
Aporte C.MD	4.121.935.981	947.618.670	3.086.071.290	88.246.021	97%
Total, Aporte	12.087.788.800	2.707.949.044	9.118.809.478	261.030.278	97%

Nota: El detalle de la ejecución financiera final de los recursos del convenio se encuentra en el Informe Financiero final, que se adjunta a este documento, junto con un anexo que proporciona información detallada sobre dicha ejecución.

APORTES INICIALES CONVENIO

A continuación, se detalla la información correspondiente a los aportes de ATENEA y del CONSORCIO SISTEMA EDUCATIVO Y FORMATIVO MINUTO DE DIOS, establecidos en marco del convenio:

Concepto	Valor	Porcentaje
Aporte ATENEA	7.965.852.819	65,9 %
Aporte Consorcio Sistema Educativo y Formativo MD	4.121.935.981	34,1 %

	INFORME DE EJECUCIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA	CÓDIGO: N/A
	GERENCIA DE EDUCACIÓN POSMEDIA	VERSIÓN: Prueba
		FECHA: N/A

Valor Total Convenio	12.087.788.800	100%
-----------------------------	-----------------------	-------------

DESEMBOLSOS

Posteriormente, se presenta el detalle de los desembolsos realizados durante la etapa de ejecución del convenio, los cuales conforman el presente reporte:

- APORTES ATENEA

CONCEPTO	VALOR DESEMBOLSADO	FECHA DE PAGO	RECURSOS/ATENEA
Primer Desembolso	500.105.900	09/11/23	CREDITO
Segundo Desembolso	955.715.068	06/12/2023	CREDITO
Tercer Desembolso	476.706.174	10/04/2024	CREDITO
Cuarto Desembolso	876.093.500	04/09/2024	CREDITO
Quinto Desembolso	678.304.095	15/10/2024	CREDITO
Sexto Desembolso	864.380.664	17/12/2024	CREDITO
Séptimo esembolso	471.717.561	31/03/2025	CREDITO
Octavo desembolso	842.659.294	12/08/2025	CREDITO
TOTAL	5.665.682.256	N/A	FONDO CUENTA

- APORTES ASOCIADO (CONSORCIO SISTEMA EDUCATIVO Y FORMATIVO MINUTO DE DIOS)

CONCEPTO	VALOR INICIAL	MODIFICACIÓN (-)	VALOR EJECUTADO	SALDO
Aporte IES	4.121.935.981	947.618.670	2.888.628.754	285.688.557
TOTAL	4.121.935.981	947.618.670	2.888.628.754	285.688.557

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

A continuación, se presentan los valores ejecutados y la participación respecto a los valores totales comprometidos en el convenio.

	APORTE ATENEA	APORTE ALIADO	PRESUPUESTO TOTAL
APORTES			
Presupuesto Total (inicial)	7.965.852.819	4.121.935.981	12.087.788.800
Modificación (-)	1.760.330.374	947.618.670	2.707.949.044
Presupuesto actual	6.205.522.445	3.174.317.311	9.379.839.756
Presupuesto ejecutado	5.665.682.256	2.888.628.754	8.554.311.010
DESEMBOLSOS			
Valor Desembolsado	5.665.682.256	2.888.628.754	8.554.311.010
Valor por desembolsar (9)	367.055.932	197.442.536	564.498.468
Total, Desembolsado + por Desembolsar	6.032.738.188	3.086.071.290	9.118.809.478
Valor no desembolsado	172.784.257	88.246.021	261.030.278

	INFORME DE EJECUCIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA	CÓDIGO: N/A
	GERENCIA DE EDUCACIÓN POSMEDIA	VERSIÓN: Prueba
		FECHA: N/A

Saldo no ejecutado (Recursos reintegrados)	0	0	0
Total, saldo sin ejecutar	172.784.257	88.246.021	261.030.278
% ejecución (Valor ejecutado/valor de los Aportes)	97%	97%	97%
Saldos a liberar	172.784.257	88.246.021	261.030.278
Saldo a reintegrar	N/A	N/A	N/A

B. Reporte de ejecución contractual

OBLIGACIONES Y/O COMPROMISOS DEL CONTRATO O CONVENIO	Estado	Observaciones y Soportes																																										
Etapa de vinculación																																												
a. Acompañar la verificación en sitio, que realizará la Agencia Atenea y la SED, con el propósito de validar las condiciones de infraestructura tecnológica y física necesarias para el adecuado desarrollo de los programas a ofertar.	Cumplido	<p>El acompañamiento a la verificación en sitio, con el fin de validar las condiciones de infraestructura tecnológica y física necesarias para el adecuado desarrollo de los programas que se ofertaron, se llevó a cabo durante el mes de agosto de 2023 bajo la siguiente distribución cronológica.</p> <table><tr><th>IED</th><th>Fecha de visita</th><th>Verificación (Si/No)</th></tr><tr><td>COLEGIO GLORIA VALENCIA DE CASTAÑO (IED)</td><td>10/08/2023</td><td>Si, se logró reconocer y verificar, con observaciones de cantidad de computadores</td></tr><tr><td>COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA (IED)</td><td>14/08/2023</td><td>Si, se logró reconocer y verificar con observaciones de cantidad de computadores</td></tr><tr><td>COLEGIO NUEVO CHILE (IED)</td><td>11/08/2023</td><td>Si, se logró reconocer y verificar</td></tr><tr><td>COLEGIO CARLOS ALBAN HOLGUIN (IED)</td><td>22/08/2023</td><td>Si, se logró reconocer y verificar</td></tr><tr><td>COLEGIO PABLO DE TARSO (IED)</td><td>24/08/2023</td><td>Si, se logró reconocer y verificar</td></tr><tr><td>COLEGIO EMERALDA ARBOLEDA CADAVID (IED)</td><td>28/08/2023</td><td>Si, se logró reconocer y verificar</td></tr><tr><td>COLEGIO NACIONAL NICOLAS ESGUERRA IED</td><td>03/08/2023</td><td>Si, se logró reconocer y verificar</td></tr><tr><td>COLEGIO TOMAS CIPRIANO DE MOSQUERA (IED)</td><td>14/08/2023</td><td>Si, se logró reconocer y verificar</td></tr><tr><td>COLEGIO VILLA ELISA (IED)</td><td>11/08/2023</td><td>Si, se logró reconocer y verificar</td></tr><tr><td>COLEGIO ANTONIO GARCIA (IED)</td><td>22/08/2023</td><td>Si, se logró reconocer y verificar con observaciones de cantidad de computadores</td></tr><tr><td>COLEGIO SIERRA MORENA IED</td><td>17/08/2023</td><td>Si, se logró reconocer y verificar con observaciones de cantidad de computadores</td></tr><tr><td>COLEGIO CUNDINAMARCA (IED)</td><td>28/08/2023</td><td>Si, se logró reconocer y verificar</td></tr><tr><td>COLEGIO UNION EUROPEA (IED)</td><td>16/08/2023</td><td>Si, se logró reconocer y verificar con observaciones de conexión a internet</td></tr></table> <p>En la evidencia de este proceso es posible identificar: las actas de verificación, el informe y cronograma respectivo.</p> <p>Es importante mencionar que, esta obligación, así como la etapa de vinculación en el marco del convenio 313-2023, se lleva a cabo una única vez durante todo el proceso de formación.</p> <p>a. Infraestructura tecnologica</p>	IED	Fecha de visita	Verificación (Si/No)	COLEGIO GLORIA VALENCIA DE CASTAÑO (IED)	10/08/2023	Si, se logró reconocer y verificar, con observaciones de cantidad de computadores	COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA (IED)	14/08/2023	Si, se logró reconocer y verificar con observaciones de cantidad de computadores	COLEGIO NUEVO CHILE (IED)	11/08/2023	Si, se logró reconocer y verificar	COLEGIO CARLOS ALBAN HOLGUIN (IED)	22/08/2023	Si, se logró reconocer y verificar	COLEGIO PABLO DE TARSO (IED)	24/08/2023	Si, se logró reconocer y verificar	COLEGIO EMERALDA ARBOLEDA CADAVID (IED)	28/08/2023	Si, se logró reconocer y verificar	COLEGIO NACIONAL NICOLAS ESGUERRA IED	03/08/2023	Si, se logró reconocer y verificar	COLEGIO TOMAS CIPRIANO DE MOSQUERA (IED)	14/08/2023	Si, se logró reconocer y verificar	COLEGIO VILLA ELISA (IED)	11/08/2023	Si, se logró reconocer y verificar	COLEGIO ANTONIO GARCIA (IED)	22/08/2023	Si, se logró reconocer y verificar con observaciones de cantidad de computadores	COLEGIO SIERRA MORENA IED	17/08/2023	Si, se logró reconocer y verificar con observaciones de cantidad de computadores	COLEGIO CUNDINAMARCA (IED)	28/08/2023	Si, se logró reconocer y verificar	COLEGIO UNION EUROPEA (IED)	16/08/2023	Si, se logró reconocer y verificar con observaciones de conexión a internet
IED	Fecha de visita	Verificación (Si/No)																																										
COLEGIO GLORIA VALENCIA DE CASTAÑO (IED)	10/08/2023	Si, se logró reconocer y verificar, con observaciones de cantidad de computadores																																										
COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA (IED)	14/08/2023	Si, se logró reconocer y verificar con observaciones de cantidad de computadores																																										
COLEGIO NUEVO CHILE (IED)	11/08/2023	Si, se logró reconocer y verificar																																										
COLEGIO CARLOS ALBAN HOLGUIN (IED)	22/08/2023	Si, se logró reconocer y verificar																																										
COLEGIO PABLO DE TARSO (IED)	24/08/2023	Si, se logró reconocer y verificar																																										
COLEGIO EMERALDA ARBOLEDA CADAVID (IED)	28/08/2023	Si, se logró reconocer y verificar																																										
COLEGIO NACIONAL NICOLAS ESGUERRA IED	03/08/2023	Si, se logró reconocer y verificar																																										
COLEGIO TOMAS CIPRIANO DE MOSQUERA (IED)	14/08/2023	Si, se logró reconocer y verificar																																										
COLEGIO VILLA ELISA (IED)	11/08/2023	Si, se logró reconocer y verificar																																										
COLEGIO ANTONIO GARCIA (IED)	22/08/2023	Si, se logró reconocer y verificar con observaciones de cantidad de computadores																																										
COLEGIO SIERRA MORENA IED	17/08/2023	Si, se logró reconocer y verificar con observaciones de cantidad de computadores																																										
COLEGIO CUNDINAMARCA (IED)	28/08/2023	Si, se logró reconocer y verificar																																										
COLEGIO UNION EUROPEA (IED)	16/08/2023	Si, se logró reconocer y verificar con observaciones de conexión a internet																																										
b. Acompañar espacio de socialización de los programas TP ofertados por la IES.	Cumplido	<p>Se acompañaron y desarrollaron los espacios de socialización de los programas TP ofertados por IES en cada una de las 13 IED.</p>																																										

	INFORME DE EJECUCIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA	CÓDIGO: N/A VERSIÓN: Prueba
	GERENCIA DE EDUCACIÓN POSMEDIA	FECHA: N/A

OBLIGACIONES Y/O COMPROMISOS DEL CONTRATO O CONVENIO	Estado	Observaciones y Soportes
		Las evidencias que soportan el desarrollo de estas actividades muestran: Actas de reunión, listados de asistencia y registro fotográfico entre. Es importante mencionar que, esta obligación, así como la etapa de vinculación en el marco del convenio 313-2023, se lleva a cabo una única vez durante todo el proceso de formación. b. Jornada Socializacion de PT
c. Desarrollar una jornada de orientación socio-ocupacional que brinde a los estudiantes de grado 10º información relacionada con los programas ofertados, perfil profesional, campos en los que se pueden desempeñar, salarios, competencias requeridas, nivel de exigencia y compromiso, tiempo de dedicación, beneficios, entre otros, de tal manera que los estudiantes puedan tomar una decisión informada para manifestar interés de vincularse al Programa la U en tu Colegio.	Cumplido	La ejecución de esta obligación se dio a partir del desarrollo de las jornadas de orientación socio-ocupacional en la que se brindó a los estudiantes de grado 10º información relacionada con los programas ofertados, perfil profesional, campos en los que se podían desempeñar, salarios, competencias requeridas, nivel de exigencia, compromiso, tiempo de dedicación, beneficios, entre otros, Esto con el fin de que los estudiantes pudieran tomar una decisión informada para vincularse al Programa la U en tu Colegio de acuerdo a sus intereses. Las evidencias que soportan el desarrollo de estas actividades (actas de reunión, listados de asistencia, y registro fotográfico), se encuentran en la carpeta dispuesta por la Agencia Atenea. Es importante mencionar que, esta obligación, así como la etapa de vinculación en el marco del convenio 313-2023, se lleva a cabo una única vez durante todo el proceso de formación c y d. Jornada de orientación Socio ocupacional Estudiantes
d. Desarrollar de acuerdo con los criterios la IES actividades de ingreso a los programas ofertados para los estudiantes seleccionados, con el objetivo de		El desarrollo de las actividades descritas en la obligación respecto al ingreso de los estudiantes seleccionados a los programas ofertados con el objetivo de reconocer su intereses y expectativas,

	INFORME DE EJECUCIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA	CÓDIGO: N/A VERSIÓN: Prueba
	GERENCIA DE EDUCACIÓN POSMEDIA	FECHA: N/A

OBLIGACIONES Y/O COMPROMISOS DEL CONTRATO O CONVENIO	Estado	Observaciones y Soportes
reconocer intereses y expectativas de los estudiantes que garanticen el desarrollo de toda su ruta de formación.		<p>así como para garantizar el desarrollo de toda su ruta de formación, se llevó a cabo con cada una de las IED tal como se muestra en la evidencia sistematizada la cual consta de actas de reunión, listados de asistencia, y registro fotográfico.</p> <p>Es importante mencionar que, esta obligación, así como la etapa de vinculación en el marco del convenio 313-2023, se lleva a cabo una única vez durante todo el proceso de formación.</p> <p>c y d. Jornada de orientación Socio ocupacional Estudiantes</p>
e. Aplicar una prueba diagnóstica a los estudiantes beneficiarios, con el propósito de reconocer competencias básicas que deben fortalecerse para facilitar la adaptación al programa TP.	Cumplido	<p>En cumplimiento a esta obligación se aplicó una prueba diagnóstica a los estudiantes inscritos por las IED al programa UTC. Esto con el fin de reconocer e identificar el nivel de saberes previos, habilidades y competencias para a partir de allí establecer estrategias de fortalecimiento para potenciar un mejor desarrollo de su formación técnica profesional.</p> <p>La prueba diagnóstica aplicada contó con 32 preguntas, distribuidas en las siguientes áreas de: Ofimática, Matemáticas, Comprensión Lectora, Redacción e inglés.</p> <p>La evidencia sistematizada respecto a esta obligación se encuentra organizada por IED y muestra los resultados obtenidos por estudiante en cada una de las IED.</p> <p>Es importante mencionar que, esta obligación, así como la etapa de vinculación en el marco del convenio 313-2023, se lleva a cabo una única vez durante todo el proceso de formación.</p> <p>e. Prueba diagnostica</p>

	INFORME DE EJECUCIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA	CÓDIGO: N/A VERSIÓN: Prueba
	GERENCIA DE EDUCACIÓN POSMEDIA	FECHA: N/A

OBLIGACIONES Y/O COMPROMISOS DEL CONTRATO O CONVENIO	Estado	Observaciones y Soportes																												
f. Desarrollar un curso de nivelación de competencias de acuerdo con los resultados obtenidos (duración 4 semanas – intensidad semanal 4 horas) previo al inicio de la formación.	Cumplido	<p>El desarrollo del curso de nivelación se desarrolló a partir de los resultados obtenidos en la prueba diagnóstica. Este curso se implementó del 2 al 19 de agosto de 2023 y se dividió en 2 ciclos con el fin de dar cobertura a cada una de la IED de acuerdo con las necesidades identificadas en la prueba.</p> <p>Lo anterior porque, en el curso de nivelación se abordaron temas específicos en cada una de las áreas, dado los bajos resultados obtenidos por los estudiantes en la prueba diagnóstica.</p> <p>Es importante mencionar que, esta obligación, así como la etapa de vinculación en el marco del convenio 313-2023, se lleva a cabo una única vez durante todo el proceso de formación.</p> <p>f. Curso nivelacion</p>																												
g. Desarrollar un encuentro previo con docentes de cada IED de contextualización y concertación respecto al alcance del proceso de armonización curricular.	Cumplido	<p>En el marco de la etapa de vinculación, se desarrolló el encuentro previo con docentes de cada IED en la cual se contextualizó y concertó respecto al alcance del proceso de armonización curricular. El desarrollo cronológico de esta obligación se dio de la siguiente manera.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>IED</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>COLEGIO GLORIA VALENCIA DE CASTAÑO (IED)</td><td>25/10/2023</td></tr> <tr><td>COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA (IED)</td><td>16/08/2023</td></tr> <tr><td>COLEGIO NUEVO CHILE (IED)</td><td>25/10/2023</td></tr> <tr><td>COLEGIO CARLOS ALBAN HOLGUIN (IED)</td><td>25/10/2023</td></tr> <tr><td>COLEGIO PABLO DE TARSO (IED)</td><td>16/08/2023</td></tr> <tr><td>COLEGIO ESMERALDA ARBOLEDA CADAVID (IED)</td><td>16/08/2023</td></tr> <tr><td>COLEGIO NACIONAL NICOLAS ESGUERRA IED</td><td>16/08/2023</td></tr> <tr><td>COLEGIO TOMAS CIPRIANO DE MOSQUERA (IED)</td><td>16/08/2023</td></tr> <tr><td>COLEGIO VILLA ELISA (IED)</td><td>16/08/2023</td></tr> <tr><td>COLEGIO ANTONIO GARCIA (IED)</td><td>16/08/2023</td></tr> <tr><td>COLEGIO SIERRA MORENA IED</td><td>25/10/2023</td></tr> <tr><td>COLEGIO CUNDINAMARCA (IED)</td><td>25/10/2023</td></tr> <tr><td>COLEGIO UNION EUROPEA (IED)</td><td>25/10/2023</td></tr> </tbody> </table> <p>Es importante mencionar que, esta obligación, así como la etapa de vinculación en el marco del convenio 313-2023, se lleva a cabo una única vez durante todo el proceso de formación</p>	IED	Fecha	COLEGIO GLORIA VALENCIA DE CASTAÑO (IED)	25/10/2023	COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA (IED)	16/08/2023	COLEGIO NUEVO CHILE (IED)	25/10/2023	COLEGIO CARLOS ALBAN HOLGUIN (IED)	25/10/2023	COLEGIO PABLO DE TARSO (IED)	16/08/2023	COLEGIO ESMERALDA ARBOLEDA CADAVID (IED)	16/08/2023	COLEGIO NACIONAL NICOLAS ESGUERRA IED	16/08/2023	COLEGIO TOMAS CIPRIANO DE MOSQUERA (IED)	16/08/2023	COLEGIO VILLA ELISA (IED)	16/08/2023	COLEGIO ANTONIO GARCIA (IED)	16/08/2023	COLEGIO SIERRA MORENA IED	25/10/2023	COLEGIO CUNDINAMARCA (IED)	25/10/2023	COLEGIO UNION EUROPEA (IED)	25/10/2023
IED	Fecha																													
COLEGIO GLORIA VALENCIA DE CASTAÑO (IED)	25/10/2023																													
COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA (IED)	16/08/2023																													
COLEGIO NUEVO CHILE (IED)	25/10/2023																													
COLEGIO CARLOS ALBAN HOLGUIN (IED)	25/10/2023																													
COLEGIO PABLO DE TARSO (IED)	16/08/2023																													
COLEGIO ESMERALDA ARBOLEDA CADAVID (IED)	16/08/2023																													
COLEGIO NACIONAL NICOLAS ESGUERRA IED	16/08/2023																													
COLEGIO TOMAS CIPRIANO DE MOSQUERA (IED)	16/08/2023																													
COLEGIO VILLA ELISA (IED)	16/08/2023																													
COLEGIO ANTONIO GARCIA (IED)	16/08/2023																													
COLEGIO SIERRA MORENA IED	25/10/2023																													
COLEGIO CUNDINAMARCA (IED)	25/10/2023																													
COLEGIO UNION EUROPEA (IED)	25/10/2023																													

	INFORME DE EJECUCIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA	CÓDIGO: N/A
	GERENCIA DE EDUCACIÓN POSMEDIA	FECHA: N/A

OBLIGACIONES Y/O COMPROMISOS DEL CONTRATO O CONVENIO	Estado	Observaciones y Soportes
		Las evidencias que soportan esta actividad se encuentran en carpeta dispuesta por Atenea g. Socialización docentes armonización curricular
Etapa de alistamiento		
a. Presentar y socializar a cada IED, los planes de estudio, micro-currículos y/o syllabus de las asignaturas a cursar en cada programa, el cronograma académico propuesto para el semestre, el reglamento estudiantil, las actividades complementarias y las propuestas en el marco de la flexibilización curricular.	Cumplido	Al inicio de cada uno de los semestres de formación, se realizó una jornada de socialización por IED en cada una de las cuales presentó y socializó: los planes de estudio, micro currículos y/o syllabus de las asignaturas a cursar en cada programa, el cronograma académico propuesto para el semestre, el reglamento estudiantil, las actividades complementarias y las propuestas en el marco de la flexibilización curricular. Estas jornadas se llevaron a cabo durante los siguientes periodos de tiempo: Semestre 1 Periodo 2023-2: a y c. Socialización PT - UTC Semestre 2 Periodo 2024-1: a y c. Socialización PT - UTC Semestre 3 Periodo 2024-2 a y c. Socialización PT - UTC Semestre 4 Periodo 2025-1 a. Presentar y socializar a cada IED, los planes de estudio, micro-currículos En las evidencias sistematizadas es posible verificar además del registro fotográfico; Acta y listado de asistencia por cada IED.
b. Acordar con cada IED, el plan de trabajo y cronograma para cada semestre, que incluya jornadas de socialización, inicio y finalización del calendario	Cumplido	En cumplimiento a esta obligación, al inicio de cada semestre excepto en el 4° semestre de formación se acordó con cada IED. El plan de trabajo y

	INFORME DE EJECUCIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA	CÓDIGO: N/A VERSIÓN: Prueba
	GERENCIA DE EDUCACIÓN POSMEDIA	FECHA: N/A

OBLIGACIONES Y/O COMPROMISOS DEL CONTRATO O CONVENIO	Estado	Observaciones y Soportes
académico por semestre y asignatura, fechas de recuperación y/o repetición de asignaturas, comités de seguimiento académico, encuentros de armonización curricular, actividades complementarias establecidas en el marco de convenio		<p>cronograma en el que se incluyó: jornadas de socialización, inicio y finalización del calendario académico por semestre y asignatura, fechas de recuperación y/o repetición de asignaturas, comités de seguimiento académico, encuentros de armonización curricular y actividades complementarias establecidas en el marco de convenio.</p> <p>El plan de trabajo se acordó durante los siguientes periodos de tiempo:</p> <p>Semestre 1 Periodo 2023-2: b. Plan de trabajo</p> <p>Semestre 2 Periodo 2024-1: b. Plan de trabajo</p> <p>Semestre 3 Periodo 2024-2: b. Plan de trabajo</p> <p>Semestre 4 Periodo 2025-1: Es importante tener en cuenta que en este semestre los estudiantes ya no se encontraban en las IED, por cuanto se graduaron de educación media durante el semestre 3 periodo 2024-II. En este sentido, el acuerdo del plan de trabajo se realizó con la Agencia Atenea y no con las IED. No obstante, el plan de trabajo pese a estar sistematizado en un solo archivo, cuenta con una pestaña para cada IED ya que los horarios de las actividades varían de acuerdo con el programa Técnico profesional. Adicionalmente, las evidencias muestran las actas y listados de asistencia respectivos, así como el plan de trabajo general de la IED</p> <p>b. Acordar con cada IED, el plan de trabajo y cronograma</p>
c. Socializar a los estudiantes y acudientes el perfil de egreso, los planes de estudio del semestre por programa, cronograma académico propuesto para el semestre, síntesis del Manual	Cumplido	Como parte de la etapa de alistamiento, al inicio de cada uno de los semestres de formación se socializó a los estudiantes y acudientes el perfil de egreso, los planes de estudio del semestre por programa, cronograma académico

	INFORME DE EJECUCIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA	CÓDIGO: N/A VERSIÓN: Prueba
	GERENCIA DE EDUCACIÓN POSMEDIA	FECHA: N/A

OBLIGACIONES Y/O COMPROMISOS DEL CONTRATO O CONVENIO	Estado	Observaciones y Soportes
Operativo del Programa UTC-Bogotá, cronograma de actividades complementarias y de flexibilización curricular, así como demás información que deban conocer para el desarrollo de la formación		<p>propuesto para el semestre, síntesis del Manual Operativo del Programa UTC-Bogotá, cronograma de actividades complementarias y de flexibilización curricular, así como demás información que fue importante dar a conocer para el desarrollo de la formación.</p> <p>Estas jornadas de socialización, se desarrollaron durante los siguientes periodos de tiempo.</p> <p>Semestre 1 Periodo 2023-2: a y c. Socialización PT - UTC</p> <p>Semestre 2 Periodo 2024-1: a y c. Socialización PT - UTC</p> <p>Semestre 3 Periodo 2024-2: a y c. Socialización PT - UTC</p> <p>Semestre 4 Periodo 2025-1: Es importante señalar que, en este semestre, todos los estudiantes que aprobaron satisfactoriamente su proceso de educación media ya no se encontraban en las IED, pues para ese periodo ya eran egresados. Por lo tanto, el proceso de formación correspondiente al cuarto semestre se desarrolló en la IES.</p> <p>No obstante, la sistematización de las evidencias se realizó por cada IED, dado que los horarios de las actividades no fueron iguales para todos los estudiantes. Estos se organizaron conforme al programa técnico profesional en el que se matricularon cuando estaban en las respectivas IED.</p> <p>c .Socializar a los estudiantes y acudientes</p>
d. Desarrollar una jornada de apertura con beneficiarios en cada semestre académico, en esta jornada se deben incluir aspectos motivacionales, información sobre los servicios de bienestar universitario, actividades recreativas, deportivas y culturales	Cumplido	En el marco de la etapa de alistamiento se desarrolló una jornada de apertura con beneficiarios en cada semestre académico. En cada una de estas jornadas se incluyeron aspectos motivacionales, información sobre los servicios de bienestar universitario, actividades recreativas, deportivas y culturales.

	INFORME DE EJECUCIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA	CÓDIGO: N/A
	GERENCIA DE EDUCACIÓN POSMEDIA	FECHA: N/A

OBLIGACIONES Y/O COMPROMISOS DEL CONTRATO O CONVENIO	Estado	Observaciones y Soportes
		<p>Estas jornadas de apertura, se desarrollaron durante los siguientes periodos de tiempo.</p> <p>Semestre 1 Periodo 2023-2: d. Jornada de apertura semestre</p> <p>Semestre 2 Periodo 2024-1: d. Jornada de apertura semestre</p> <p>Semestre 3 Periodo 2024-2: c. Jornada de Apertura</p> <p>Semestre 4 Periodo 2025-1: Es importante señalar que, en este semestre, todos los estudiantes que aprobaron satisfactoriamente su proceso de educación media ya no se encontraban en las IED, pues para ese periodo ya eran egresados. Por lo tanto, el proceso de formación correspondiente al cuarto semestre se desarrolló en la IES. No obstante, la sistematización de las evidencias se realizó por cada IED, dado que los horarios de las actividades no fueron iguales para todos los estudiantes. Estos se organizaron conforme al programa técnico profesional en el que se matricularon cuando estaban en las respectivas IED.</p> <p>d. Desarrollar una jornada de apertura</p>
Etapas de matrícula		
a. Formalizar la matrícula de cada uno de los beneficiarios, por semestre y programa académico. Solo se podrá formalizar la matrícula de los estudiantes que hayan cumplido con la documentación requerida tanto por la IES como por la Agencia Atenea en los tiempos definidos.	Cumplido	<p>La formalización de la matrícula de cada beneficiario se realizó por semestre y por programa académico. Únicamente se formalizó la matrícula de los estudiantes que entregaron la documentación exigida tanto por la IES como por la Agencia Atenea, dentro de los plazos establecidos.</p> <p>En la evidencia aportada es posible verificar las certificaciones que respaldan la matrícula de los estudiantes en cada uno de los 4 semestres.</p>

	INFORME DE EJECUCIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA	CÓDIGO: N/A VERSIÓN: Prueba
	GERENCIA DE EDUCACIÓN POSMEDIA	FECHA: N/A

OBLIGACIONES Y/O COMPROMISOS DEL CONTRATO O CONVENIO	Estado	Observaciones y Soportes
		Semestre 1 Periodo 2023-2: a. Certificacion Semestre 2 Periodo 2024-1: a. Certificacion Semestre 3 Periodo 2024-2: a. Certificacion Semestre 4 Periodo 2025-1: a. Certificacion
b. Verificar que los estudiantes cumplan con los criterios establecidos por la IES, en cuanto al avance y estado académico según lo establecido en cada programa.	Cumplido	Al inicio de cada semestre se realizó la verificación para garantizar que los estudiantes cumplieran con los criterios establecidos por la IES, relacionados con el avance y estado académico conforme a lo definido en cada programa. Semestre 1 Periodo 2023-2: b. Verificacion Criterios Semestre 2 Periodo 2024-1: b. Verificacion Criterios Semestre 3 Periodo 2024-2: b. Verificacion criterios Semestre 4 Periodo 2025-1: b. Verificacion criterios
c. Actualizar cada semestre el estado académico de los estudiantes, relacionando si pueden ser promovidos o no al siguiente semestre académico, para ello deberá tenerse en cuenta el número de asignaturas que sean prerrequisito que no fueron aprobadas.	Cumplido	En cada semestre de formación se actualizó el estado académico de los estudiantes, determinando si podían ser promovidos al siguiente semestre. Para ello, se consideró el número de asignaturas que eran prerrequisito y que no habían sido aprobadas. Este proceso se desarrolló durante los siguientes periodos de tiempo: Semestre 1 Periodo 2023-2: c. Reporte estado matricula Semestre 2 Periodo 2024-1: c. Reporte estado matricula Semestre 3 Periodo 2024-2: c. Actualizar cada semestre el estado académico de los estudiantes

	INFORME DE EJECUCIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA	CÓDIGO: N/A
	GERENCIA DE EDUCACIÓN POSMEDIA	VERSIÓN: Prueba FECHA: N/A

OBLIGACIONES Y/O COMPROMISOS DEL CONTRATO O CONVENIO	Estado	Observaciones y Soportes
		Semestre 4 Periodo 2025-1: c. Actualizar cada semestre el estado académico de los estudiantes
Etapas de formación		
a. Desarrollar la formación de los programas de acuerdo con la modalidad y duración establecida en el registro calificado y la propuesta técnica de la IES.	Cumplido	<p>El proceso de formación de cada programa y semestre se desarrolló conforme a la modalidad y duración establecida en el registro calificado y en la propuesta técnica de la IES.</p> <p>La evidencia por semestre se encuentra organizada en carpetas con la siguiente estructura:</p> <ul style="list-style-type: none">• Mes• IED• Profesional(es) que acompañaron el proceso de formación• Listados de asistencia de los estudiantes• Formatos de acompañamiento aportados por la IES <p>Semestre 1 Periodo 2023-2: a. Formación Disciplinar</p> <p>Semestre 2 Periodo 2024-1: a. Formación Disciplinar</p> <p>Semestre 3 Periodo 2024-2: a. Formación Disciplinar</p> <p>Semestre 4 Periodo 2025-1: Se hace necesario precisar que, en este semestre, todos los estudiantes que aprobaron satisfactoriamente su proceso de educación media ya no se encontraban en las IED, pues para ese periodo ya eran egresados. Por lo tanto, el proceso de formación correspondiente al cuarto semestre se desarrolló en la IES.</p> <p>a. Formación Disciplinar</p>
b. Incorporar a lo largo de la formación acciones		Durante el proceso de formación se implementaron acciones

	INFORME DE EJECUCIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA	CÓDIGO: N/A VERSIÓN: Prueba
	GERENCIA DE EDUCACIÓN POSMEDIA	FECHA: N/A

OBLIGACIONES Y/O COMPROMISOS DEL CONTRATO O CONVENIO	Estado	Observaciones y Soportes
complementarias para el desarrollo de competencias básicas y socioemocionales, así como habilidades emprendedoras y de orientación socio ocupacional para los beneficiarios, en correspondencia con la propuesta técnica de la IES.	Cumplido	complementarias orientadas al desarrollo de competencias básicas y socioemocionales, así como al fortalecimiento de habilidades emprendedoras y de orientación socio ocupacional para los beneficiarios, en concordancia con la propuesta técnica de la IES. Semestre 1 Periodo 2023-2: b. Actividades complementarias y transversales Semestre 2 Periodo 2024-1: b. Actividades complementarias y transversales Semestre 3 Periodo 2024-2: b. Actividades complementarias y transversales Semestre 4 Periodo 2025-1: b. Actividades complementarias y transversales
c. Desarrollar con los docentes asignados por las IED, el proceso de armonización curricular, de acuerdo con lo definido en el componente de formación	Cumplido	Para dar cumplimiento a esta obligación, se llevó a cabo el proceso de armonización curricular con los docentes designados por las Instituciones Educativas Distritales (IED), de acuerdo con lo establecido en el componente de formación. Este proceso permitió identificar puntos de convergencia entre los planes de estudio de la educación media y la formación técnica profesional. A partir de ello, se promovieron estrategias de flexibilización curricular, así como otras acciones orientadas a mitigar, entre otros aspectos, la carga académica de los estudiantes y fortalecer su proceso formativo. En cuanto a la evidencia, esta incluye los listados de asistencia y las actas correspondientes a cada uno de los encuentros, organizados por semestre. En los casos en los cuales las IED no generaron los espacios ni los tiempos requeridos, se anexaron los correos con los cuales la IES consolida la trazabilidad

	INFORME DE EJECUCIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA	CÓDIGO: N/A VERSIÓN: Prueba
	GERENCIA DE EDUCACIÓN POSMEDIA	FECHA: N/A

OBLIGACIONES Y/O COMPROMISOS DEL CONTRATO O CONVENIO	Estado	Observaciones y Soportes
		<p>de la gestión realizada con cada IED en la que se presentó esta situación.</p> <p>Para el semestre 4, correspondiente al periodo 2025-1, no se desarrollaron encuentros de armonización curricular dado que los estudiantes ya habían culminado su educación media.</p> <p>Semestre 1 Periodo 2023-2: c. Armonización curricular</p> <p>Semestre 2 Periodo 2024-1: c. Armonización curricular</p> <p>Semestre 3 Periodo 2024-2: c. Armonización curricular</p>
d. Identificar los beneficiarios con discapacidad y diseñar e implementar una propuesta pedagógica que les permita cursar el proceso formativo de acuerdo con sus necesidades educativas particulares.	Cumplido	<p>En cumplimiento de esta obligación, y mediante ejercicios de caracterización, se identificaron los beneficiarios con discapacidad. A partir de esta identificación, se diseñó e implementó una propuesta pedagógica que permitió a los estudiantes participar en el proceso formativo conforme a sus necesidades educativas particulares.</p> <p>Como parte de los procesos de mejoramiento continuo adelantados por la Institución de Educación Superior (IES), dicha propuesta fue ajustada progresivamente, así como la presentación de la respectiva evidencia, teniendo en cuenta las lecciones aprendidas y las necesidades que surgieron semestre a semestre. A partir de lo anterior, se sistematizó la evidencia correspondiente así:</p> <p>Semestre 1 Periodo 2023-2: d y e Ajustes razonables beneficiarios discapacidad</p> <p>Semestre 2 Periodo 2024-1 d y e Ajustes razonables beneficiarios discapacidad</p> <p>Semestre 3 Periodo 2024-2: d y e Ajustes razonables beneficiarios discapacidad</p> <p>Semestre 4 Periodo 2025-1: d y e Ajustes razonables beneficiarios discapacidad</p>

	INFORME DE EJECUCIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA	CÓDIGO: N/A VERSIÓN: Prueba
	GERENCIA DE EDUCACIÓN POSMEDIA	FECHA: N/A

OBLIGACIONES Y/O COMPROMISOS DEL CONTRATO O CONVENIO	Estado	Observaciones y Soportes
e. Incorporar ajustes razonables durante el desarrollo de las acciones con el propósito de evitar que la discapacidad, etnia, talentos, condiciones sociales, identidad, entre otras se conviertan en barreras para aprender y participar	Cumplido	<p>A partir de la identificación realizada, la IES implementó ajustes razonables en los casos necesarios, con el propósito de evitar que factores como la discapacidad, la etnia, los talentos, las condiciones sociales, la identidad, entre otros, se convirtieran en barreras para el aprendizaje y la participación de los estudiantes.</p> <p>En este contexto, durante el proceso de acompañamiento con cada una de las IED donde se identificaron estudiantes con condiciones especiales, la IES desarrolló acciones específicas en los ámbitos académico y de salud mental, lo que permitió a los estudiantes avanzar en su proceso formativo.</p> <p>Académico:</p> <ul style="list-style-type: none">• Se brindó acompañamiento diferenciado a través de diversas estrategias, incluyendo el plan padrino, gestores de acompañamiento, docentes y apoyos pedagógicos.• Se realizó seguimiento con los distintos actores para validar si la condición del estudiante requería herramientas físicas o apoyo de terceros (uso de gafas, implante coclear, intérprete, entre otros).• Se orientó a los padres de familia para atender situaciones de riesgo e identificar canales de apoyo que les permitieran fortalecer el proceso educativo de sus hijos.• Se promovió la flexibilización curricular para facilitar la adaptación de los contenidos dentro de la plataforma educativa.• Se diseñaron herramientas complementarias ajustadas a las particularidades de los estudiantes, con el fin de favorecer su proceso de aprendizaje. <p>Salud mental:</p>

	INFORME DE EJECUCIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA	CÓDIGO: N/A VERSIÓN: Prueba
	GERENCIA DE EDUCACIÓN POSMEDIA	FECHA: N/A

OBLIGACIONES Y/O COMPROMISOS DEL CONTRATO O CONVENIO	Estado	Observaciones y Soportes
		<ul style="list-style-type: none">Se identificó el nivel de riesgo asociado al diagnóstico de cada estudiante, clasificándolo como leve, moderado o grave, para definir las acciones de intervención correspondientes. <p>Frente a las evidencias, estas fueron fortalecidas progresivamente semestre a semestre, en función de las necesidades y novedades que surgieron en el transcurso del tiempo.</p> <p>Semestre 1 Periodo 2023-2: d y e Ajustes razonables beneficiarios discapacidad</p> <p>Semestre 2 Periodo 2024-1 d y e Ajustes razonables beneficiarios discapacidad</p> <p>Semestre 3 Periodo 2024-2: d y e Ajustes razonables beneficiarios discapacidad</p> <p>Semestre 4 Periodo 2025-1: d y e Ajustes razonables beneficiarios discapacidad</p>
f. Concertar con las IED y socializar con los beneficiarios, familias o acudientes, el cronograma y las actividades definidas para la recuperación y/o repetición de asignaturas reprobadas.	Cumplida	<p>Durante cada semestre, se concertó con las Instituciones Educativas Distritales (IED) y se socializó con los beneficiarios, sus familias o acudientes el cronograma y las actividades previstas para la recuperación y/o repetición de asignaturas reprobadas, estableciendo los respectivos calendarios de recuperación.</p> <p>Semestre 1 Periodo 2023-2: f. Recuperación, habilitación y-o repetición de asignaturas</p> <p>Semestre 2 Periodo 2024-1: f. Recuperación, habilitación y-o repetición de asignaturas</p> <p>Semestre 3 Periodo 2024-2: f. Recuperación, habilitación y-o repetición</p>

	INFORME DE EJECUCIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA	CÓDIGO: N/A
	GERENCIA DE EDUCACIÓN POSMEDIA	FECHA: N/A

OBLIGACIONES Y/O COMPROMISOS DEL CONTRATO O CONVENIO	Estado	Observaciones y Soportes
		de asignaturas Semestre 4 Periodo 2025-1: f. Recuperación, habilitación y-o repetición de asignaturas
g. Implementar estrategias flexibles y que atiendan a las particularidades de los beneficiarios, para el cumplimiento de los requisitos de práctica, en caso de requerirse.	Cumplido	<p>En cumplimiento de esta obligación, y considerando que la práctica profesional de los programas técnicos profesionales se desarrolló únicamente en el cuarto semestre del periodo 2025-II, la Institución de Educación Superior (IES) implementó estrategias flexibles para atender las particularidades de los beneficiarios y garantizar el cumplimiento de los requisitos de práctica en los casos que así lo requerían.</p> <p>Entre las estrategias implementadas se destacan:</p> <ul style="list-style-type: none">• Divulgación y socialización de las modalidades de práctica ofrecidas por la IES desde el mes de octubre de 2024. (Práctica o pasantía empresarial, Contrato de Aprendizaje, Convalidación o contrato laboral, Monitorias, Proyecto de Investigación con enfoque de emprendimiento).• Orientación personalizada sobre los requisitos de cada modalidad de práctica.• Alianzas interinstitucionales para facilitar oportunidades de práctica.• Elaboración y perfilamiento de la hoja de vida de los estudiantes.• Preparación para entrevistas laborales.• Fortalecimiento de habilidades blandas, como la comunicación asertiva y el trabajo en equipo.• Reflexión ética, mediante actividades orientadas a promover la ética empresarial entre los estudiantes.

	INFORME DE EJECUCIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA	CÓDIGO: N/A VERSIÓN: Prueba
	GERENCIA DE EDUCACIÓN POSMEDIA	FECHA: N/A

OBLIGACIONES Y/O COMPROMISOS DEL CONTRATO O CONVENIO	Estado	Observaciones y Soportes
		<p>Es importante señalar que las modalidades de práctica fueron diseñadas para ofrecer alternativas válidas y pertinentes a los estudiantes, considerando el programa técnico profesional que cursaban. Además, se tuvo en cuenta que muchos de ellos eran menores de edad, por lo que no podían acceder a la modalidad con contrato de aprendizaje sin contar con la autorización correspondiente de sus acudientes.</p> <p>Finalmente, cabe destacar que los estudiantes que realizaron su práctica profesional bajo la modalidad de contrato de aprendizaje fueron afiliados a la ARL por parte de la empresa contratante.</p> <p>Es así como la evidencia respectiva, muestra en el informe cualitativo el desarrollo del proceso y desde lo cuantitativo el resultado académico.</p> <p>Semestre 4 Periodo 2025-1:</p> <p>g. Practica profesional</p>
h. Incluir a los estudiantes en la póliza estudiantil en su calidad de matriculados y adelantar las gestiones pertinentes para la afiliación de los estudiantes a la ARL en el momento de las prácticas en correspondencia con la normativa de la IES.	Cumplido	<p>En cumplimiento de la normativa vigente, la Institución de Educación Superior (IES) procedió a incluir a los estudiantes matriculados en la póliza estudiantil correspondiente. Asimismo, verificó que, en los casos en que la práctica profesional se desarrolló bajo la modalidad de contrato de aprendizaje, las empresas contratantes hubieran realizado la afiliación de los estudiantes a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) durante todo el periodo de práctica.</p> <p>Respecto a la evidencia, en los semestres 1,2 y 3 es posible verificar la póliza de estudiantil de cada uno de los matriculados. En el semestre 4 se puede verificar ARL, además de la póliza estudiantil.</p>

	INFORME DE EJECUCIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA	CÓDIGO: N/A
	GERENCIA DE EDUCACIÓN POSMEDIA	FECHA: N/A

OBLIGACIONES Y/O COMPROMISOS DEL CONTRATO O CONVENIO	Estado	Observaciones y Soportes
		Semestre 1 Periodo 2023-2: h. Póliza Estudiantil Semestre 2 Periodo 2024-1: h. Póliza Estudiantil Semestre 3 Periodo 2024-2: h. Póliza Estudiantil Semestre 4 Periodo 2025-1: h. Póliza Estudiantil
Etapa de seguimiento		
a. Participar en las mesas técnicas que convoque Atenea, para brindar lineamientos generales y/o definir acciones conjuntas para el seguimiento y acompañamiento en cada semestre.	Cumplido	La Institución de Educación Superior (IES) participó activamente en todas las mesas técnicas convocadas por Atenea, con el propósito de aportar en la definición de lineamientos generales y establecer acciones conjuntas para el seguimiento y acompañamiento de los estudiantes en cada semestre. Semestre 1 Periodo 2023-2. a. Mesas técnicas de seguimiento Semestre 2 Periodo 2024-1: a. Participar en las mesas técnicas que convoque la Agencia Atenea Semestre 3 Periodo 2024-2: a. Participar en las mesas técnicas que convoque la Agencia Atenea Semestre 4 Periodo 2025-1: a. Participar en las mesas técnicas que convoque la Agencia
b. Socializar los resultados de la aplicación del instrumento de caracterización de los beneficiarios definido por la IES, incluyendo los factores de deserción identificados (socioeconómico, académico, psicosocial, etc.), las acciones a desarrollar a partir de los	Cumplido	La Institución de Educación Superior (IES) socializó los resultados obtenidos en la aplicación del instrumento de caracterización de los beneficiarios, el cual incluye los factores de deserción identificados (socioeconómicos, académicos, psicosociales, entre otros) y las acciones a implementar a partir de los hallazgos, junto con las estrategias

	INFORME DE EJECUCIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA	CÓDIGO: N/A VERSIÓN: Prueba
	GERENCIA DE EDUCACIÓN POSMEDIA	FECHA: N/A

OBLIGACIONES Y/O COMPROMISOS DEL CONTRATO O CONVENIO	Estado	Observaciones y Soportes
hallazgos encontrados y las estrategias de valoración.		<p>de valoración.</p> <p>Para efectos de la evidencia; es posible verificar el informe de los semestres 1,2, y 3 así como la matriz de caracterización correspondiente al semestre 4.</p> <p>Semestre 1 Periodo 2023-2: b. Caracterización de Beneficiarios Semestre 2 Periodo 2024-1: b. Caracterización de Beneficiarios Semestre 3 Periodo 2024-2: b. Caracterización de Beneficiarios Semestre 4 Periodo 2025-1: b. Socializar los resultados de la aplicación del instrumento de caracterización</p>
c. Implementar el plan de seguimiento y acompañamiento a los beneficiarios, definido en la propuesta técnica de la IES, involucrando a las IED y a las familias; que permita identificar avances y mitigar los riesgos asociados a los factores académicos, psicosociales, socioeconómicos e institucionales.	Cumplido	<p>Se implementó el plan de seguimiento y acompañamiento definido en la propuesta técnica de la IES, con el objetivo de identificar avances y mitigar los riesgos asociados a factores académicos, psicosociales, socioeconómicos e institucionales. Este plan se estructuró en las siguientes fases:</p> <ul style="list-style-type: none">• Identificación de necesidades• Monitoreo• Comités de inclusión y sesiones periódicas <p>Asimismo, el plan fue socializado en cada uno de los Comités de Seguimiento Académico (CSA). Las actas de dichos comités evidencian la implementación del plan, ya que registran las estrategias aplicadas, las alertas identificadas y los resultados obtenidos por estudiante y por institución educativa (IED). Para el cuarto semestre, las actas del CSA se complementan con la presentación de los servicios de bienestar y un informe cualitativo.</p> <p>Semestre 1 Periodo 2023-2: c. Plan de seguimiento y acompañamiento Semestre 2 Periodo 2024-1: c. Plan de seguimiento y acompañamiento</p>

	INFORME DE EJECUCIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA	CÓDIGO: N/A VERSIÓN: Prueba
	GERENCIA DE EDUCACIÓN POSMEDIA	FECHA: N/A

OBLIGACIONES Y/O COMPROMISOS DEL CONTRATO O CONVENIO	Estado	Observaciones y Soportes
		<p>Semestre 3 Periodo 2024-2: c. Plan de seguimiento y acompañamiento</p> <p>Semestre 4 Periodo 2025-1: c. Implementar el plan de seguimiento y acompañamiento a los beneficiarios</p>
d. Generar alertas tempranas y alternativas de solución en relación con los riesgos académicos, psicosociales, socioeconómicos e institucionales identificados en la experiencia educativa de los beneficiarios	Cumplido	<p>Para dar cumplimiento a esta obligación, la IES, a través del equipo de bienestar, implementó estrategias de seguimiento que, a partir de las acciones desarrolladas, permitieron generar alertas tempranas.</p> <p>Ante estas alertas, se definieron alternativas de solución orientadas a mitigar los riesgos académicos, psicosociales, socioeconómicos e institucionales identificados durante la experiencia educativa de los beneficiarios.</p> <p>La evidencia que respalda esta obligación se consolidó a lo largo de los semestres, conforme a las necesidades del proceso y sus resultados. Inicialmente, se presenta la matriz SEAD correspondiente al primer semestre, en la cual se detalla el proceso realizado, los casos detectados, las estrategias implementadas y los resultados obtenidos. Para el segundo semestre, cada caso identificado en la matriz cuenta con el respectivo seguimiento por parte del equipo de bienestar. En el tercer semestre, el análisis de los casos se describe en un informe que incluye enlaces para la individualización de cada uno. Finalmente, en el cuarto semestre, como parte del proceso de cierre, se presentan los informes individuales de cada caso junto con la matriz general, la cual fue alimentada y actualizada durante todo el proceso formativo de los beneficiarios.</p>

	INFORME DE EJECUCIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA	CÓDIGO: N/A
	GERENCIA DE EDUCACIÓN POSMEDIA	FECHA: N/A

OBLIGACIONES Y/O COMPROMISOS DEL CONTRATO O CONVENIO	Estado	Observaciones y Soportes
		Semestre 1 Periodo 2023-2: d y e. Acompañamiento, alertas y oportunidades de mejora Semestre 2 Periodo 2024-1: d y e. Acompañamiento, alertas y oportunidades de mejora Semestre 3 Periodo 2024-2: d y e. Acompañamiento, alertas y oportunidades de mejora Semestre 4 Periodo 2025-1: d. Generar alertas tempranas y alternativas de solución en relación con los riesgos
e. Reportar oportunamente en la herramienta definida por Atenea el avance y desempeño de los beneficiarios, asistencia a las sesiones presenciales y/o sincrónicas, así como el ingreso a la plataforma para los programas virtuales, que permita identificar de manera temprana las oportunidades de mejora. Así mismo, será evidencia y soporte para tomar decisiones y realizar seguimiento a los casos especiales.	Cumplido	De acuerdo con lo establecido en la obligación, la IES realizó oportunamente el reporte en la herramienta definida por Atenea, informando el avance y desempeño de los beneficiarios, la asistencia a las sesiones presenciales y/o sincrónicas, así como el acceso a la plataforma para los programas virtuales. Esta gestión permitió identificar de manera temprana oportunidades de mejora y constituyó evidencia y soporte para la toma de decisiones, además de facilitar el seguimiento en los casos especiales en los que fue necesario. En relación con la evidencia, el tablero de control permite verificar el avance del proceso en cada semestre, considerando los aspectos establecidos en la obligación. UTC TECMD F2 TABLERO DE CONTROL.xlsx
f. Entregar informes quincenales, de asistencia, desempeño académico e ingreso a la plataforma, a las IED, incluyendo alertas tempranas y casos especiales de atención.		Durante todo el proceso de formación, la IES entregó a las IED informes quincenales sobre asistencia, desempeño académico e ingreso a la plataforma, incluyendo alertas tempranas y casos especiales que requerían atención. Cabe destacar que, en el cuarto semestre, el proceso formativo se desarrolló en las instalaciones de la IES; por ello, los informes fueron remitidos a la Agencia y no a las IED.

	INFORME DE EJECUCIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA	CÓDIGO: N/A VERSIÓN: Prueba
	GERENCIA DE EDUCACIÓN POSMEDIA	FECHA: N/A

OBLIGACIONES Y/O COMPROMISOS DEL CONTRATO O CONVENIO	Estado	Observaciones y Soportes
	Cumplido	<p>Estos informes incluyeron información cuantitativa sobre el rendimiento académico, específicamente las calificaciones de los estudiantes, así como un análisis cualitativo que permitió identificar el acompañamiento disciplinar brindado a cada grupo y las estrategias implementadas para fortalecer los procesos de aprendizaje.</p> <p>Semestre 1 Periodo 2023-2: f. Informes de avance IED Semestre 2 Periodo 2024-1: f. Informes de avance IED Semestre 3 Periodo 2024-2: f. Informes de avance IED Semestre 4 Periodo 2025-1: f. Entregar informes quincenales</p>
g. Reportar las actividades realizadas por la IES para acompañar y hacer seguimiento al proceso de recuperación de asignaturas reprobadas, informando oportunamente los resultados obtenidos por los beneficiarios y las situaciones particulares respecto al financiamiento establecido por ATENEA	Cumplido	<p>La IES reportó oportunamente las actividades realizadas para acompañar y dar seguimiento al proceso de recuperación de asignaturas reprobadas, informando sobre los resultados obtenidos por los beneficiarios y las situaciones particulares relacionadas con el financiamiento establecido por ATENEA. Como evidencia, se incluyen los formatos de recuperación de asignaturas correspondientes a cada estudiante por IED. Adicionalmente, se presenta el informe técnico, en el cual se describen las actividades ejecutadas, el seguimiento realizado y los resultados alcanzados durante el proceso de recuperación.</p> <p>Semestre 1 Periodo 2023-2: g. Recuperación asignaturas reprobadas Semestre 2 Periodo 2024-1: g. Recuperación asignaturas reprobadas Semestre 3 Periodo 2024-2: g. Recuperación asignaturas reprobadas</p>

	INFORME DE EJECUCIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA	CÓDIGO: N/A
	GERENCIA DE EDUCACIÓN POSMEDIA	FECHA: N/A

OBLIGACIONES Y/O COMPROMISOS DEL CONTRATO O CONVENIO	Estado	Observaciones y Soportes
		Semestre 4 Periodo 2025-1: g. Recuperación asignaturas reprobadas
h. Proponer y desarrollar esquemas de refuerzo para los estudiantes beneficiarios que así lo requieran, teniendo en cuenta los resultados académicos a lo largo de la formación	Cumplido	<p>La IES a partir de los casos identificados propuso y desarrolló esquemas de refuerzo para los estudiantes beneficiarios que lo requirieron, considerando los resultados académicos obtenidos a lo largo del proceso formativo. Para ello, aunque en el marco del convenio se establece que las actividades de refuerzo deben realizarse una vez finalizado el curso, la IES implementó actividades de refuerzo continuo en cada sesión presencial a la que asistieron los estudiantes.</p> <p>Semestre 1 Periodo 2023-2: h. Estrategias para la permanencia</p> <p>Semestre 2 Periodo 2024-1: h. Estrategias para la permanencia</p> <p>Semestre 3 Periodo 2024-2: h. Estrategias para la permanencia</p> <p>Semestre 4 Periodo 2025-1: h. Proponer y desarrollar esquemas de refuerzo para los estudiantes</p>
i. Implementar acciones de bienestar y apoyo psicosocial a través de intervenciones (grupales e individuales) y estrategias diferenciadas para la atención de personas en condición de discapacidad, que promuevan la permanencia de los estudiantes y que atiendan sus	Cumplido	La IES implementó acciones de bienestar y apoyo psicosocial a través de intervenciones (grupales e individuales) y estrategias diferenciadas para la atención de personas en condición de discapacidad buscando promover la permanencia de los estudiantes atendiendo siempre a sus características particulares en el marco de la autonomía.

	INFORME DE EJECUCIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA	CÓDIGO: N/A VERSIÓN: Prueba
	GERENCIA DE EDUCACIÓN POSMEDIA	FECHA: N/A

OBLIGACIONES Y/O COMPROMISOS DEL CONTRATO O CONVENIO	Estado	Observaciones y Soportes
características particulares en el marco de la autonomía y de los programas de bienestar estudiantil de la IES.		<p>Este proceso permitió activar la ruta institucional para el acompañamiento psicosocial individualizado, brindado por la IES. Asimismo, se elaboró la ficha de ajustes razonables en los casos en que se requirió. Es de anotar que esta ficha; tiene como objetivo garantizar que todas las instancias estén coordinadas y puedan ofrecer un apoyo pertinente, oportuno y adaptado a las necesidades específicas de cada estudiante.</p> <p>Las acciones realizadas por el área de bienestar se encuentran definidas en el informe de acompañamiento.</p> <p>En las evidencias se puede verificar la matriz de ajustes razonables, el ABC y las rutas de atención implementadas por parte de la IES.</p> <p>Semestre 1 Periodo 2023-2: i. Ajustes razonables beneficiarios discapacidad</p> <p>Semestre 2 Periodo 2024-1: i. Ajustes razonables beneficiarios discapacidad</p> <p>Semestre 3 Periodo 2024-2: i. Ajustes razonables beneficiarios discapacidad</p> <p>Semestre 4 Periodo 2025-1: i. Acciones de bienestar y psicosocial estrategias diferenciadas condición de discapacidad</p>
j. Notificar a Atenea sobre el retiro de beneficiarios que se presenten en cada uno de los colegios.	Cumplido	<p>Durante los 4 semestres académicos, la IES reportó oportunamente a la Agencia Atenea los retiros que se presentaron. Como evidencia del proceso de retiro y del seguimiento realizado, se anexaron, según correspondiera en cada caso, los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Solicitud de retiro voluntario presentada por el estudiante.• Carta de retiro notificada por la IED y firmada por el rector(a) o su delegado(a).• Estado SIMAT.• Carta del padre o acudiente.• Certificado de fuerza mayor.

	INFORME DE EJECUCIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA	CÓDIGO: N/A VERSIÓN: Prueba
	GERENCIA DE EDUCACIÓN POSMEDIA	FECHA: N/A

OBLIGACIONES Y/O COMPROMISOS DEL CONTRATO O CONVENIO	Estado	Observaciones y Soportes
		<ul style="list-style-type: none">• Correos electrónicos de notificación.• Registro de seguimiento del área de Bienestar. <p>Asimismo, cada retiro quedó debidamente registrado en el tablero de control dispuesto por Atenea, en la pestaña “Trámites” y en las actas de comité de seguimiento académico.</p> <p>Semestre 1 Periodo 2023-2: j. Retiros UTC Semestre 2 Periodo 2024-1: j. Retiros UTC Semestre 3 Periodo 2024-2: j. Retiros UTC Semestre 4 Periodo 2025-1: j. Retiros</p>
Etapas de balance y cierre		
a. Realizar un balance de cada semestre por programa de formación e IED que incluya aspectos académicos, operativos, aciertos, oportunidades de mejora y recomendaciones.	Cumplido	<p>La IES, en cumplimiento de esta obligación, realizó el balance semestral por programa de formación y por IED, incorporando aspectos académicos, operativos, logros, oportunidades de mejora y recomendaciones.</p> <p>Este análisis se consolidó en el informe técnico de seguimiento al convenio. La evidencia correspondiente se encuentra disponible en el repositorio institucional de la Agencia en SharePoint.</p> <p>Semestre 1 Periodo 2023-2: a. Informe Técnico de Avance</p> <p>Semestre 2 Periodo 2024-1: a. Realizar un balance de cada semestre por programa de formación e IED que incluya aspectos académicos, operativos, aciertos, oportunidades de mejora y recomendaciones</p> <p>Semestre 3 Periodo 2024-2: a. Realizar un balance de cada semestre por programa de formación e IED que incluya aspectos académicos,</p>

	INFORME DE EJECUCIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA	CÓDIGO: N/A
	GERENCIA DE EDUCACIÓN POSMEDIA	FECHA: N/A

OBLIGACIONES Y/O COMPROMISOS DEL CONTRATO O CONVENIO	Estado	Observaciones y Soportes
		<u>operativos, aciertos, oportunidades de mejora y recomendaciones</u> Semestre 4 Periodo 2025-1: <u>a. Realizar un balance de cada semestre por programa de formación e IED que incluya aspectos académicos, operativos, aciertos, oportunidades de mejora y recomendaciones</u>
b.Entregar certificaciones semestrales a cada estudiante que contengan información sobre las asignaturas cursadas, estado de aprobación, número de créditos e intensidad horaria. La certificación debe incluir la nota final posterior a la recuperación, nivelación, habilitación, o su equivalente.	Cumplido	<p>Tal como lo establece la obligación, la IES entregó a cada estudiante las certificaciones semestrales que permitieron verificar información sobre las asignaturas cursadas, estado de aprobación, número de créditos e intensidad horaria. Estas certificaciones incluyeron la nota final, posterior a procesos de recuperación, nivelación, habilitación o su equivalente.</p> <p>La ejecución de esta obligación se realizó en cada periodo académico y fue socializada con los estudiantes y sus padres, tanto de manera presencial como mediante el envío de los documentos por correo electrónico.</p> <p>Semestre 1 Periodo 2023-2: <u>b. certificaciones</u> Semestre 2 Periodo 2024-1 <u>b. Entregar certificaciones semestrales a cada estudiante</u> Semestre 3 Periodo 2024-2: <u>b. Entregar certificaciones semestrales a cada estudiante que contengan información sobre las asignaturas</u> Semestre 4 Periodo 2025-1: <u>b. Entrega Certificaciones Semestrales</u></p>
c. Orientar la inscripción de los estudiantes al Examen Saber TYT cuando estén próximos a culminar su proceso de formación.		<p>En cumplimiento de esta obligación, la IES orientó la inscripción de los estudiantes al Examen Saber TyT mediante las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none">• Divulgación de información a través de piezas comunicativas y material informativo.

	INFORME DE EJECUCIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA	CÓDIGO: N/A VERSIÓN: Prueba
	GERENCIA DE EDUCACIÓN POSMEDIA	FECHA: N/A

OBLIGACIONES Y/O COMPROMISOS DEL CONTRATO O CONVENIO	Estado	Observaciones y Soportes
	Cumplido	<ul style="list-style-type: none">• Envío de correos electrónicos con detalles sobre fechas, horarios y el paso a paso para realizar correctamente la inscripción.• Talleres de preparación, en los cuales se brindaron recomendaciones, estrategias de estudio y orientación sobre la estructura de la prueba y el tipo de preguntas. <p>Es importante señalar que la mayoría de los estudiantes presentó la prueba el 19 de mayo. Posteriormente, el 9 de noviembre, se realizó la presentación para aquellos que no lograron hacerlo en la primera fecha.</p> <p>Es importante precisar que, para esta obligación la sistematización de la evidencia solo aplica para el semestre 4.</p> <p><u>c. Orientar la inscripción de los estudiantes al Examen Saber TYT</u></p>
d. Realizar la ceremonia de graduación para la entrega de los diplomas obtenidos por los estudiantes que desarrollaron y aprobaron su proceso de formación	Cumplido	<p>El cumplimiento de esta obligación se desarrolló de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none">• 25 y 26 de septiembre de 2025: Se realizó la ceremonia de graduación de 563 estudiantes de UTC2, en el marco del convenio 313-2023, quienes culminaron exitosamente el plan de estudios correspondiente al programa técnico profesional en el que se encontraban matriculados.• Para la ceremonia de graduación del 12 de diciembre de 202,5 están habilitados 31 estudiantes. <p><u>d. Realizar la ceremonia de graduación para la entrega de los diplomas obtenidos por los estudiantes que desarrollaron y aprobaron su proceso de formación</u></p>

	INFORME DE EJECUCIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA	CÓDIGO: N/A VERSIÓN: Prueba
	GERENCIA DE EDUCACIÓN POSMEDIA	FECHA: N/A

OBLIGACIONES Y/O COMPROMISOS DEL CONTRATO O CONVENIO	Estado	Observaciones y Soportes
e. Elaborar un informe al final del proceso de formación que dé cuenta de los aciertos, oportunidades de mejora y recomendaciones para la continuidad del programa.	Cumplido	<p>La IES elaboró el informe final del proceso de formación, en el cual se presentan los principales aciertos, las oportunidades de mejora y las recomendaciones para garantizar la continuidad del programa. Este documento se construyó a partir de las lecciones aprendidas y del análisis de los resultados obtenidos en relación con los procesos desarrollados durante la formación en el marco de UTC2.</p> <p>Es pertinente aclarar que la evidencia solo registra un link, ya que, este corresponde a un informe final.</p> <p><u>e. Elaborar un informe al final del proceso de formación que dé cuenta de los aciertos, oportunidades de mejora y recomendaciones para la continuidad del programa</u></p>
Etapas de carácter administrativo		
a. Adelantar los procesos administrativos al interior de la IES que permitan la admisión especial de los estudiantes del programa.	Cumplido	<p>Se adelantaron los procesos administrativos necesarios al interior de la IES permitiendo la admisión especial de los estudiantes del programa.</p> <p>A continuación, se relaciona la evidencia correspondiente.</p> <p>Semestre 1 Periodo 2023-2: <u>a. Adelantar los procesos administrativos</u></p> <p>Semestre 2 Periodo 2024-1: <u>a. Adelantar los procesos administrativos</u></p> <p>Semestre 3 Periodo 2024-2: <u>a. Adelantar los procesos administrativos</u> Semestre 4 Periodo 2025-1: <u>a. Adelantar los procesos administrativos al interior de la IES que permitan la admisión especial de los estudiantes del programa la U en tu Colegio</u></p>
b. Designar una dependencia y personal al interior de la IES		Desde la dirección de la IES se garantizó el cumplimiento de esta obligación

	INFORME DE EJECUCIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA	CÓDIGO: N/A VERSIÓN: Prueba
	GERENCIA DE EDUCACIÓN POSMEDIA	FECHA: N/A

OBLIGACIONES Y/O COMPROMISOS DEL CONTRATO O CONVENIO	Estado	Observaciones y Soportes
responsable de la planeación, coordinación y ejecución de las actividades a desarrollar	Cumplido	durante el desarrollo de UTC2, mediante la designación de un responsable para la planeación y ejecución de las actividades establecidas en el convenio. Asimismo, se informó oportunamente sobre los cambios presentados y se actualizó la información correspondiente en cada uno de los semestres. Semestre 1 Periodo 2023-2: b. Designar una dependencia y personal Semestre 2 Periodo 2024-1: b. Designar una dependencia y personal Semestre 3 Periodo 2024-2: b. Designar una dependencia y personal al interior de la IES Semestre 4 Periodo 2025-1: b. Designar una dependencia y personal al interior de la IES
c. Delegar un funcionario responsable de la gerencia del convenio que desarrolle actividades de planeación, seguimiento y control de las acciones a desarrollar y, que represente a la IES en el Comité técnico coordinador del Convenio y demás actividades convocadas por Atenea / y/o la supervisión o su apoyo	Cumplido	El proceso de delegación y respectivo documento del funcionario responsable de la gerencia del convenio para efectos de la planeación, seguimiento y control de las acciones del convenio fue entregado a inicio del semestre y a la fecha, esto no ha sido modificado. Semestre 1 Periodo 2023-2: c. Delegar un funcionario reeunisponsable Semestre 2 Periodo 2024-1: c. Delegar un funcionario responsable Semestre 3 Periodo 2024-2: c. Delegar un funcionario responsable de la gerencia del convenio Semestre 4 Periodo 2025-1: c. Delegar un funcionario responsable de la gerencia del convenio
d. Contar con la capacidad de soporte sobre la plataforma tecnológica para desarrollar los programas de educación superior ofertados, así como con protocolos de bioseguridad ante un regreso a la presencialidad.	Cumplido	La IES dispuso de la infraestructura y las capacidades tecnológicas necesarias para garantizar el desarrollo adecuado del proceso de formación académica de los estudiantes beneficiarios. Semestre 1 Periodo 2023-2: d. Contar con la capacidad de soporte

	INFORME DE EJECUCIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA	CÓDIGO: N/A
	GERENCIA DE EDUCACIÓN POSMEDIA	FECHA: N/A

OBLIGACIONES Y/O COMPROMISOS DEL CONTRATO O CONVENIO	Estado	Observaciones y Soportes
		Semestre 2 Periodo 2024-1: d. Contar con la capacidad de soporte Semestre 3 Periodo 2024-2: d. Contar con la capacidad de soporte sobre la plataforma tecnológica Semestre 4 Periodo 2025-1: d. Contar con la capacidad de soporte sobre la plataforma tecnológica
e. Elaborar los informes de avance de cumplimiento de obligaciones del convenio de acuerdo con los formatos establecidos por Atenea.	Cumplido	La IES, tal como lo indica la obligación; elaboró los informes de avance de cumplimiento de obligaciones del convenio de acuerdo con los formatos establecidos por Atenea. En este sentido, la evidencia se presenta de la siguiente manera: Semestre 1 Periodo 2023-2: Instrumento de supervisión: muestra la verificación frente a la ejecución de cada una de las actividades durante el 1° semestre. PDF unificado comités técnicos en los cuales se describen las actividades realizadas en cada una de las etapas del convenio. e. InformesAvanceCumplimiento e. InformeAvanceCumplimiento Semestre 3 Periodo 2024-2: e. InformeAvanceCumplimiento Obligaciones Semestre 4 Periodo 2025-1: e. InformeAvanceCumplimientoObligaciones
f.Elaborar los informes técnicos del convenio adjuntando las evidencias de las actividades desarrolladas y los resultados obtenidos (actas, listados de asistencia, entre otros), de acuerdo con las orientaciones de	Cumplido	Se elaboraron los informes técnicos del convenio, se adjuntaron las evidencias de las actividades desarrolladas y los resultados obtenidos (actas, listados de asistencia, entre otros), de acuerdo con las orientaciones de Atenea.

	INFORME DE EJECUCIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA	CÓDIGO: N/A VERSIÓN: Prueba
	GERENCIA DE EDUCACIÓN POSMEDIA	FECHA: N/A

OBLIGACIONES Y/O COMPROMISOS DEL CONTRATO O CONVENIO	Estado	Observaciones y Soportes
Atenea.		Semestre 1 Periodo 2023-2: f. Elaborar los informes tecnicos del convenio Semestre 2 Periodo 2024-1: f. Elaborar los informes tecnicos del convenio Semestre 3 Periodo 2024-2: f. Elaborar los informes técnicos del convenio Semestre 4 Periodo 2025-1: f. Elaborar los informes técnicos del convenio adjuntando las evidencias de las actividades desarrolladas y los resultados
g. Entregar el archivo digital y físico (en los casos que aplique) original generado en virtud de la ejecución del presente convenio atendiendo las directrices, lineamientos y protocolos establecidos por Atenea para tal fin.	Cumplido	En cumplimiento de esta obligación, la IES entregó la sistematización de las evidencias relacionadas con las actividades y procesos que respaldan la ejecución del convenio 313-2023, conforme a las directrices, lineamientos y protocolos establecidos por Atenea. Dichas evidencias se encuentran disponibles y verificables en el SharePoint dispuesto para este propósito. Semestre 1 Periodo 2023-2: g. Entregar el archivo digital y físico Semestre 2 Periodo 2024-1: g. Entregar el archivo digital y físico Semestre 3 Periodo 2024-2: g. Entregar el archivo digital y físico Semestre 4 Periodo 2025-1: g. Entregar el archivo digital y físico (en los casos que aplique) original generado en virtud de la ejecución del presente convenio
Etapas de carácter financiero		
a. Aportar mínimo el 30% de los recursos del convenio, como contrapartida.		En la evidencia aportada se puede identificar la propuesta técnica y económica, así como el respectivo

	INFORME DE EJECUCIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA	CÓDIGO: N/A VERSIÓN: Prueba
	GERENCIA DE EDUCACIÓN POSMEDIA	FECHA: N/A

OBLIGACIONES Y/O COMPROMISOS DEL CONTRATO O CONVENIO	Estado	Observaciones y Soportes
	Cumplido	certificado. a. Aportar mínimo el 30% de los recursos del convenio de contrapartida
b. Abrir un centro de costos especial dentro de su contabilidad para el manejo de los recursos provenientes de Atenea para el convenio.	Cumplido	La IES habilitó el centro de costos indicado en la obligación y lo ha mantenido activo durante toda la ejecución del convenio b. Abrir un centro de costos especial dentro de su contabilidad para el manejo de los recursos provenientes de Atenea para el convenio
c. Presentar los soportes de matrícula y permanencia de cada estudiante con el fin de realizar el desembolso de los recursos pactados.	Cumplido	La IES presentó los soportes de matrícula y permanencia de cada estudiante con el fin de realizar el desembolso de los recursos pactados, Semestre 1 Periodo 2023-2: c. Presentar los soportes de matrícula y permanencia de cada estudiante con el fin de realizar el desembolso de los recursos pactados Semestre 2 Periodo 2024-1: c. Presentar los soportes de matrícula y permanencia de cada estudiante con el fin de realizar el desembolso de los recursos pactados Semestre 3 Periodo 2024-2: c. Presentar los soportes de matrícula y permanencia Semestre 4 Periodo 2025-1: c. Presentar los soportes de matrícula y permanencia de cada estudiante con el fin de realizar el desembolso de los recursos pactados
d. Presentar los informes financieros requeridos por las distintas instancias de Atenea.	Cumplido	Se presentaron los informes financieros requeridos por las distintas instancias de Atenea. Semestre 1 Periodo 2023-2: d. Presentar los informes financieros requeridos por las distintas instancias de Atenea Semestre 2 Periodo 2024-1: d. Presentar los informes financieros requeridos por las distintas instancias

	INFORME DE EJECUCIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA	CÓDIGO: N/A VERSIÓN: Prueba
	GERENCIA DE EDUCACIÓN POSMEDIA	FECHA: N/A

OBLIGACIONES Y/O COMPROMISOS DEL CONTRATO O CONVENIO	Estado	Observaciones y Soportes
		de Atenea Semestre 3 Periodo 2024-2: d. Presentar los informes financieros Semestre 4 Periodo 2025-1: d. Presentar los informes financieros requeridos por las distintas instancias de Atenea
e. Elaborar y presentar informes de avances en la ejecución financiera, tanto de los recursos desembolsados por Atenea como de los de contrapartida, con sus respectivos soportes de acuerdo con las orientaciones y formatos establecidos por Atenea y el supervisor del convenio.	Cumplido	Se elaboraron y presentaron los informes de avances en la ejecución financiera, tanto de los recursos desembolsados por Atenea como de los de contrapartida, con sus respectivos soportes de acuerdo con las orientaciones y formatos establecidos por Atenea y el supervisor del convenio. La evidencia presenta el consolidado de estos informes, relacionados en un archivo. e. Elaborar y presentar informes de avances en la ejecución financiera
f. Presentar dentro de los 20 días calendario siguientes a cada desembolso, y de manera consecutiva, un Informe Contable (Formato Atenea), con el reporte de ejecución presupuestal de recursos Atenea y de contrapartida.	Cumplido	Al respecto de la obligación descrita, la IES realizó y cargó los informes Contables (Formato Atenea), con el reporte de ejecución presupuestal de recursos Atenea y de contrapartida. Esto, de acuerdo con los requisitos solicitados. Semestre 1 Periodo 2023-2: f. Informe Contable Semestre 2 Periodo 2024-1 f. Informe Contable Semestre 3 Periodo 2024-2: f. Presentar dentro de los 20 días calendario siguientes a cada desembolso Semestre 4 Periodo 2025-1: f. Presentar dentro de los 20 días calendario siguientes a cada desembolso, y de manera consecutiva, un Informe Contable

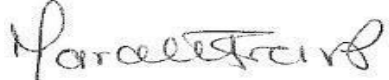
	INFORME DE EJECUCIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA	CÓDIGO: N/A
	GERENCIA DE EDUCACIÓN POSMEDIA	VERSIÓN: Prueba
		FECHA: N/A

OBLIGACIONES Y/O COMPROMISOS DEL CONTRATO O CONVENIO	Estado	Observaciones y Soportes
g. Presentar el informe contable final de la ejecución de los recursos del convenio previo a la liquidación de este y de acuerdo con las orientaciones y formatos establecidos por la entidad.	Cumplido	Desde la IES se presentaron los informes contables de acuerdo con la ejecución del convenio. <u>Financiero</u>

SEGUIMIENTO AL CONTRATO Y/O CONVENIO*		
<i>*Este cuadro es diligenciado por el Supervisor</i>		
Durante el periodo de actividades reportado, el contratista cumplió con todas las actividades contractuales descritas anteriormente:	CUMPLE	NO CUMPLE
	X	
El supervisor deja constancia que el CONTRATISTA para el presente periodo de ejecución de actividades publicó en la plataforma Secop II, la última cuenta y/o factura y el informe y/o soportes en SECOP II	X	
Observaciones y Compromisos		

En constancia se firma el día 21 de diciembre de 2025.

Presentado por:



Nombre: Marcela Franco Pinilla
Cargo: 52016520
Consortio Sistema Educativo MD

Aprobado por:



Nombre: Rubith Ofir Tuberquia Avendaño
Cargo: Gerente de Educación Posmedia
Supervisora Convenio Agencia ATENEA

Revisó:

Revisó:

Revisó:

Elaboró:

Revisó:

VoBo apoyo a la supervisión: Ana Ledis Sandoval 

VoBo apoyo jurídico – Patricia Puche A 

Vo.Bo Juan Carlos Gómez. Contratista 

VoBo Lider de UTC – Silvia L. Londoño. 